



Madrid, 25 de febrero de 2009

Nos permitimos comunicarles:

1º.- Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy se han aprobado todos y cada uno de los acuerdos cuyos Textos Íntegros les adjuntamos con fecha 23 de enero de 2009.

2º.- Que en el Consejo de Administración celebrado con posterioridad a la Junta, D. David Arce Torres, D. José Luis López Combarros, D. Jose María Fuster Van Bendegem, Dña. Belén Romana García y de D. Carlos Pérez de Bricio Olariaga han aceptado su reelección, los tres primeros, y su nombramiento, los dos últimos, como Consejeros de la entidad.

3º.- Que en el citado Consejo de Administración D. Jose María Fuster Van Bendegem ha sido reelegido miembro de la Comisión Ejecutiva.

4º.- D. José Luis López Combarros, y Dña. Belén Romana García, continuarán ostentando el cargo de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Igualmente, D. José Luis López Combarros continuará ostentando además, el cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Dña. Belén Romana García, el de Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

5º. Que en el citado Consejo de Administración se ha aprobado, previo informe de la Comisión Ejecutiva, y una vez completada la verificación del Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Información con Relevancia Prudencial que se adjunta. Dicha Información se incluye en la página Web corporativa del Banco.

Ignacio Ezquerra Bastida
Director General Adjunto

<i>Banesto</i>	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero 2009 Edición: 1 Página: 1 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

BASILEA II

Pilar 3

Obligaciones de información al Mercado

Información con Relevancia Prudencial

<i>Banesto</i>	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 2 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

Índice

1. Requerimientos generales de información	3
2. Información sobre los recursos propios computables.	21
3. Información sobre los requerimientos de recursos propios.....	21
4. Información sobre los riesgos de crédito y de dilución.....	26
4.1. Requerimientos generales.	26
4.2. Requerimientos complementarios.....	42
5. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación.	64
5.1. Requerimientos generales.	64
5.2. Modelos internos.	64
6. Información sobre el riesgo operacional.....	66
7. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.	67
8. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación.	70

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 3 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

1. Requerimientos generales de información

a) Denominación o razón social de la “Entidad” a la que resulte de aplicación lo dispuesto en la presente Circular.

Banco Español de Crédito, S.A. (en adelante, el “Banco” o “Banesto”) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En la página “web” del Grupo (www.banesto.es) y en su domicilio social, Gran Vía de Hortaleza, 3 de Madrid, pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

El Consejo de Administración del Banco ha aprobado la presente Información en su reunión de 25 de febrero de 2009.

b) Resumen de las diferencias existentes entre el grupo consolidable de entidades de crédito a los efectos de esta Circular y el grupo de entidades de crédito, tal y como este último se define en el apartado 3 de la norma tercera de la CBE 4/2004, con indicación expresa de las entidades integradas global o proporcionalmente en el grupo consolidable y de las participadas, de las deducidas de los recursos propios y de aquellas que no sean objeto de consolidación ni de deducción de los recursos propios en el grupo consolidable.

De acuerdo con la norma 109 de la Circular 3/2.008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, “Circular de Solvencia”), las Entidades han de publicar una “Información de relevancia prudencial”, con el contenido que se señala en el Capítulo undécimo de la Circular. En el caso de que la Entidad se integre en un Grupo encabezado por una entidad de crédito (que es el caso de Banesto), la información sólo ha de recoger la prevista en las normas 111 y 112 de la Circular.

El presente documento recoge la información preceptiva, si bien se ha incluido otra adicional, a que se refieren otras normas del Capítulo Undécimo de la Circular de Solvencia. La información que se presenta en este informe corresponde al Grupo Consolidable de Entidades de Crédito cuya entidad dominante es Banesto.

A continuación se resumen las principales diferencias relativas al perímetro de consolidación y a los distintos métodos de consolidación aplicados entre el Grupo Consolidable, para el que se presenta la información contenida en este informe, y el Grupo Consolidable definido de acuerdo a lo dispuesto en el apartado tercero de la norma tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre:

- A efectos de elaborar la información correspondiente al Grupo Consolidable, únicamente se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global, tal y como este método se define en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, las sociedades dependientes que son, a su vez, “entidades consolidables por su actividad” de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Segunda de la Circular de Solvencia.
- Las entidades del Grupo que no son entidades consolidables por su actividad, se han valorado a efectos de la elaboración de la información consolidada del Grupo Consolidable, mediante la aplicación del “método de la participación”, tal y como este método de valoración es definido en la Norma 49ª de la Circular 4/2004 de Banco de España.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 4 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes se han consolidado aplicando el método de integración global, con independencia de si cumplen o no los requisitos para poder ser consideradas como consolidables por su actividad.

- En la elaboración de la información del Grupo Consolidable, las participaciones del Grupo en entidades multigrupo que son a su vez consolidables por su actividad, se consolidan mediante la aplicación del método de la integración proporcional, tal y como este método es definido en la Norma 48ª de la Circular 4/2004 de Banco de España. Las participaciones en entidades multigrupo que no son consolidables por su actividad se valoran, a efectos de la elaboración de la información del Grupo Consolidable, aplicando el método de la participación, tal y como este método es definido en la Norma 49ª de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo todas las empresas multigrupo se han consolidado aplicando el método de integración proporcional, con independencia de si cumplen o no los requisitos para poder ser consideradas como consolidables por su actividad.

- Las entidades financieras que no se hayan calificado como entidades dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo a lo dispuesto en la Norma 46ª de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, en las que se posea o controle, al menos, el 20% de su capital o de los derechos de voto se valoran por el método de la participación a efectos de la elaboración de la información del Grupo Consolidable.

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, estas participaciones tienen la consideración de instrumentos financieros y se presentan valorados de acuerdo a los criterios establecidos en la norma 22ª de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

De acuerdo a los criterios anteriormente indicados, se presenta a continuación el detalle a 31 de diciembre de 2008 de las sociedades dependientes del Grupo Consolidable a las que se ha aplicado, a efectos de la elaboración de la información consolidada del mismo, el método de integración Global o Proporcional:

Las sociedades consolidadas por el "método de la participación" son:

Información con Relevancia Prudencial.

Tabla 1. Entidades consolidadas por el método de integración global o proporcional

ALHAMBRA 2000, S.L.
ALJARAFE GOLF, S.A.
AKTUA
BAJONDILLO, S.A.
BANCO ALICANTINO DE COMERCIO, S.A.
BANESTO BANCA PRIVADA GESTION, S.A., S.G.I.I.C.
BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.
BANESTO BOLSA, S.A., SDAD. DE VALORES Y BOLSA
BANESTO DELAWARE, Ltd.
BANESTO FACTORING, S.A., ESTABL. FINAC. CREDITO
BANESTO FINANCIAL PRODUCTS PLC
BANESTO HOLDING, Ltd.
BANESTO ISSUANCES, Ltd.
BANESTO PREFERENTES, S.A.
BANESTO RENTING, S.A.
BANESTO SECURITIES, INC
BANESTO, S.A.
BETA CERO, S.A.
CORPOBAN, S.A.
DISEÑO E INTEGRACION DE SOLUCIONES, S.A.
DUDEBASA, S.A.
EFEARVI, S.A.
ELERCO, S.A.
FORMACION INTEGRAL, S.A.
GEDINVER E INMUEBLES, S.A.
GESCOBAN SOLUCIONES, S.A.
GRUPO INMOBILIARIO LA CORPORACION BANESTO, S.A.
HUALLE, S.A.
INVERSIONES TURISTICAS, S.A.
LARIX CHILE
LARIX SPAIN
MERCADO DE DINERO, S.A.
MERCIVER, S.L.
OIL-DOR, S.A.
PROGRAMA HOGAR MONTIGALA, S.A.
PROMODOMUS DESARROLLO DE ACTIVOS, S.L.
PROYECTO EUROPA, S.A.
SODEPRO, S.A.
WEX POINT ESPAÑA, S.L.
ESPAIS PROMOCAT, S.L.
HABITAT ELPI, S.L.
INMOBILIARIA SITIO DE BALDEAZORES, S.A.
KASSADESING 2005, S.L.
PRODESUR MEDITERRANEO, S.L.
PROINSUR MEDITERRANEO, S.L.
SANTANDER ASSET MANAGEMENT
SANTANDER PENSIONES E.G.F.P., S.A.
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, CIA.ASEG. S.A.

Información con Relevancia Prudencial.

Tabla 2. Entidades consolidadas por el método de la participación

Agres, Agrupación Restauradores, S.L.
AGRICOLA TABAIBAL, S.A.
Aguas de Fuensanta, S.A.
ALCAIDESA GOLF, S.L.
ALCAIDESA HOLDING, S.A.
ALCAIDESA INMOBILIARIA, S.A.
ALCAIDESA SERVICIOS, S.A.
CAJA DE EMISIONES Y ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO
Carnes Estellés, S.A.
Cartera del Norte, S.A.
Centro para el Desarrollo, Investigación y Aplic. de Nuevas Tecnologías, S.A.
CLINICA SEAR, S.A.
CLUB ZAUDIN GOLF, S.A.
Compañía Concesionaria del Túnel de Sóller, S.A.
COSTA CANARIA DE VENEGUERA, S.A.
DEPOSITOS PORTUARIOS, S.A.
Grupo Alimentario de Exclusivas, S.A.
NEWCOMAR, S.L.
Sistemas 4B, S.A.

Las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo que forman el grupo de entidades de crédito se presentan en los anexos I, II y III de las cuentas anuales del Grupo Banesto.

De acuerdo con la norma novena de la Circular, se deducirán de los recursos propios las participaciones en entidades aseguradoras, de reaseguros, o en entidades cuya actividad principal consista en tener participaciones en entidades aseguradoras, en el sentido indicado en el apartado 1º del artículo 185 de la Ley de Sociedades Anónimas (derogado éste último por la Ley 16/2007, de 4 de julio), o cuando, de manera directa o indirecta, se disponga del 20% o más de los derechos de voto o del capital de la participada.

Como alternativa a la deducción prevista en el párrafo anterior, las entidades podrán aplicar, mutatis mutandis, y previa comunicación al Banco de España, los métodos 2 y 3 contemplados en el Anejo I de la Directiva 2002/87/CE, relativa a la vigilancia complementaria de las entidades de crédito, las empresas de seguros y las entidades de inversión que pertenezcan a un conglomerado financiero y, consecuentemente, calcular la deducción, en vez de sobre el valor de la participación, sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigibles a la empresa o entidad participada, en la proporción que corresponda según el tamaño de la participación.

Este extremo es aplicable a la participación del **39%** que **Grupo Banesto** posee en la Sociedad Santander Seguros y Reaseguros, Cia Aseg S.A.

No existen otras sociedades que no sean objeto de consolidación ni de deducción de los recursos propios en el grupo consolidable.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 7 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

c) La existencia actual o la existencia previsible en el futuro de cualquier impedimento de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y su entidad dominante.

No existe ningún impedimento de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y su entidad dominante.

d) Identificación de las entidades dependientes no incluidas en el grupo consolidable cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable, así como el importe del déficit global de todas esas entidades. En este requerimiento se incluirá asimismo a las entidades aseguradoras de los conglomerados financieros y de los grupos mixtos.

No existen entidades dependientes no incluidas en el grupo consolidable cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable, sin perjuicio de lo declarado en el apartado siguiente.

e) En su caso, las circunstancias y motivos para hacer uso de las exenciones previstas en la NORMA QUINTA en relación con los requerimientos de capital a nivel individual o consolidado.

Se ha solicitado a Banco de España la exención en el cumplimiento de las exigencias de recursos propios mínimos a las sociedades: Banesto Banco de Emisiones, S. A., Banco Alicantino de Comercio, S.A. y Banesto Factoring, S.A.E.F.C., por ser filiales instrumentales y por estar obligado el Grupo Banesto al cumplimiento de las exigencias de recursos propios mínimos de forma subconsolidada y cumplir los requerimientos que establece la Circular en la Norma Quinta. La Junta General de Accionistas de Banco Español de Crédito, S. A., ha acordado la absorción por éste de Banesto Factoring, S.A.E.F.C.

2. Asimismo, las “Entidades” deberán hacer públicos para cada categoría de riesgo, incluidos los riesgos mencionados en las normas CENTÉSIMA DECIMOTERCERA a CENTÉSIMA DECIMOSEPTIMA, los objetivos de gestión del riesgo y las políticas de la “Entidad”, incluyendo, en todo caso, de manera sintética:

a) Las estrategias y procesos para gestionar estos riesgos.

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo del Banco son:

- La implicación de la Administración y de la Alta Dirección, que define la política de riesgos, fija los límites de atribuciones otorgadas a los órganos de decisión y dictamina operaciones. El Presidente de la Comisión Delegada de Riesgos, reporta directamente a la Comisión Ejecutiva y al Consejo de Administración.
- La independencia de la función de riesgos, sin menoscabo de la vocación de apoyo al negocio, colaborando con los criterios y objetivos generales del Banco. La gestión del riesgo es fundamental en las políticas de precios y asignación de capital en Banesto.
- Compromiso de mantener un perfil de riesgo medio-bajo. Para ello la asunción de riesgos se realiza mediante decisiones colegiadas y centradas en riesgos predecibles y poco volátiles. Además se persigue la diversificación por clientes, grupos, sectores y productos, evitando una elevada concentración del riesgo.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 8 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

- Anticipación y seguimiento activo mediante la evaluación continua de los riesgos a través de sistemas de seguimiento evitando el deterioro imprevisto de la calidad crediticia de la cartera.
- El uso diario de herramientas de gestión que van desde el rating interno, scoring, rentabilidad ajustada al riesgo, Valor en riesgo, Margen en riesgo, así como pérdida esperada y capital económico en la gestión del riesgo a nivel individual y de carteras.
- La implantación de metodologías avanzadas de medición, valoración, análisis y gestión, que facilitan la automatización de procesos que se complementan con nuestro equipo de profesionales, con una elevada calificación y experiencia. El modelo interno de estimación de capital (IRB) adaptado a Basilea II permite optimizar la gestión del riesgo y los requerimientos de capital, así como la creación de valor para el accionista.
- Calidad de servicio interno y externo, que lleva implícito la agilidad en la respuesta.

Banesto asume riesgos como consecuencia de su actividad crediticia, de sus operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura y de trading por cuenta propia que realiza.

1. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es la posibilidad de incumplimiento de un cliente o contrapartida de sus obligaciones contractuales que origine pérdidas para la entidad de crédito.

La gestión del riesgo de crédito se realiza en función de la segmentación asignada a cada cliente. Los clientes están segmentados en las siguientes categorías: Minorista, Empresas, Promotores y Mayorista. Cada categoría tiene definidos unos objetivos y procesos de gestión específicos que persiguen conocer el perfil de riesgos del cliente en todo momento.

Para ello, las unidades de admisión, con un equipo de analistas especializado y un conjunto de herramientas de gestión avanzadas, conocen, analizan y valoran cada cliente y su riesgo. En el caso de Empresas y Banca Mayorista se clasifican los clientes con un límite interno de riesgo de crédito máximo y se gestionan los riesgos a nivel de grupo económico.

El control de estos riesgos es realizado directamente por los analistas responsables de cada cliente y reforzado por la unidad de seguimiento de riesgos que vigila y anticipa cualquier circunstancia que pueda afectar el repago de la deuda.

1.1. Riesgo de Concentración.

El riesgo de concentración, dentro del ámbito del riesgo de crédito, constituye un elemento esencial de gestión. Se define como la posición o grupo de posiciones con una misma contraparte o sector económico, que pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general del banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus operaciones.

En cumplimiento con la normativa de Banco de España actualizada en la Circular 3/2008, el Banco efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas, sectores económicos, productos y grupos de clientes, y establece las políticas de riesgo y los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 9 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

La Comisión Delegada de Riesgos fija la política de riesgos y vigila las exposiciones que por riesgo de crédito tengan consideración de "Grandes Riesgos", es decir, todos aquellos que superen un 10% de los recursos propios computables. De esta forma, se asegura que, de modo continuado, se respeten los límites fijados por el órgano regulador, que establece que ninguna exposición individual (incluyendo riesgo de crédito y renta variable) puede superar el 25% de los recursos propios computables y que el conjunto de los Grandes Riesgos del Banco no puede exceder más de ocho veces los recursos propios, salvo las exposiciones con gobiernos de países OCDE.

1.2. Riesgo de contraparte.

El riesgo de contraparte es el riesgo de que la contraparte, en operaciones de instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamos de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y/o operaciones de financiación de garantías, pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de esa operación.

El control de este riesgo se realiza mediante el seguimiento de la exposición real en cada momento y el disponible con cada contrapartida, tanto por plazos como por productos.

El nuevo sistema del riesgo de crédito permite calcular la exposición con cada cliente considerando distintos horizontes temporales. Este análisis facilita un mayor control y una gestión más dinámica y eficiente de los límites establecidos por las Unidades de Admisión. Diariamente se informa a las Unidades de Admisión de las posiciones relativas al riesgo de crédito con cada cliente, con un alto nivel de desagregación. Asimismo, semanalmente se presenta a la Comisión Delegada de Riesgos, la información detallada de la exposición de Banesto con sus clientes, agregando dicha información por segmento, producto, rating, plazos y factores de riesgo.

2. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Para medir y controlar este riesgo en Banesto se distingue entre la gestión de los riesgos propios de nuestra posición estructural y la gestión de las posiciones de la cartera de negocio -renta fija, renta variable y derivados,

De acuerdo a las políticas fijadas por el Banco:

- únicamente se realizarán transacciones en productos y mercados sobre los que se posean unos conocimientos y una capacidad que permitan una gestión del riesgo eficaz y proactiva. Esta gestión activa del riesgo ha de permitir identificar, captar, medir, controlar e informar de todos los riesgos relacionados e inherentes en los mismos.
- únicamente se operará en instrumentos financieros con liquidez aceptable para permitir la normal ejecución de las operaciones, sin que impliquen distorsiones en su precio o en su coste.

2.1. Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés es propio de la actividad bancaria y surge porque el balance del Banco está integrado por activos y pasivos que tienen diferentes plazos de reprecación y vencimiento. Este riesgo provoca que movimientos en los tipos de interés generen fluctuaciones en el margen financiero y en el valor económico del capital. En Banesto se busca dotar de estabilidad al margen financiero preservando, a su vez, el Valor Económico del Capital. Esto exige una gestión activa del riesgo de tipo de interés a partir del seguimiento de la exposición del Banco y la toma de posiciones encaminadas a mitigar dicha exposición.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 10 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

El seguimiento del riesgo estructural implica un conocimiento pormenorizado de las posiciones de balance y exige el desarrollo y mantenimiento de sistemas y modelos que permitan conocer el comportamiento de las masas de balance ante diferentes entornos de tipo de interés. Banesto cuenta con unos sistemas tecnológicos que proporcionan toda la información relevante a efectos de riesgo estructural -fechas, tasas, periodificaciones, etc.- para cada uno de los contratos del balance. Adicionalmente, se ha seguido una política de inversión en aplicaciones y sistemas que permite desarrollar modelos que proporcionan una gran capacidad analítica del riesgo. A este respecto, durante el último ejercicio se ha producido una actualización de los modelos empleados que permiten determinar el riesgo de cada una de las posiciones contractuales del Banco de manera multidimensional por líneas de gestión, permitiendo un nivel adicional en la conciliación del seguimiento del riesgo con otras áreas del Banco.

Fruto de lo anterior, el Comité de Activos y Pasivos - COAP, que es el responsable de llevar a cabo la gestión del riesgo estructural, emplea un enfoque dinámico en la medición de la sensibilidad del margen financiero y el valor económico incorporando todos los factores de simulación en los modelos deterministas y estocásticos -plazos de reinversión, cancelaciones anticipadas, diferenciales de clientes, etc. de tal modo que los modelos de simulación engloben todas las variables con un impacto directo en la medición del riesgo de interés.

2.2. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la probabilidad de que el Banco incurra en pérdidas o tenga que renunciar a nuevos negocios o al crecimiento de los actuales, por no poder atender con normalidad los compromisos a su vencimiento o por no poder financiar las necesidades adicionales a costes de mercado.

Las principales políticas de la Entidad relativas al riesgo de liquidez son las siguientes:

- Se gestiona de manera unificada toda la liquidez del Balance del Banco.
- Las principales medidas de la calidad de la liquidez son la Posición Neta de Liquidez, y el Horizonte de Supervivencia.
- Se llevará a cabo una gestión prudente de la liquidez asegurando el equilibrio del balance y evitando concentraciones excesivas de vencimiento en períodos cortos de tiempo.
- Como elemento de seguridad, se procurará el máximo nivel de títulos descontables en el BCE que deberá proporcionar suficiente holgura como para sustituir la financiación mayorista a corto plazo en caso de necesidad.

La estrategia básica de Banesto relativa a la gestión del riesgo de liquidez se encuentra encaminada a garantizar que no existan desequilibrios en el cumplimiento de los compromisos del Banco. Adicionalmente, se complementa con la obtención de financiación al menor coste posible a medio y largo plazo, mediante el mantenimiento de un nivel óptimo de activos líquidos, por lo que el Banco mantiene una política altamente conservadora en las posiciones que mantiene.

2.3. Otros riesgos de mercado

Además de al riesgo de interés y de liquidez, el Grupo está expuesto a los efectos de cambios futuros en los tipos de cambio. No obstante, debido a la orientación estratégica del Grupo Banesto, las posiciones en divisas son poco significativas y su política es la de cubrir las posiciones estructurales en divisas.

2.4. Riesgo de mercado de tesorería

Los riesgos de mercado que afectan a la actividad de tesorería -tipos de interés, tipos de cambio, renta variable, diferenciales crediticios, volatilidades implícitas, correlaciones, etc. son gestionados y controlados por la Unidad de Riesgos de Mercado utilizando una metodología estándar del Valor en Riesgo -VaR mediante simulación histórica.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 11 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

3. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdidas resultado de procesos internos inadecuados y/o erróneos, personas, sistemas o sucesos externos.

El modelo de gestión del riesgo operacional en Banesto ha sido definido de acuerdo con los requerimientos del Acuerdo BIS II, la Directiva Comunitaria de requerimientos de capital de las entidades de crédito y la Circular de Solvencia del Banco de España.

Los principales objetivos de Banesto en materia de gestión del riesgo operacional son:

- Identificar y eliminar focos de riesgo operacional, antes de que se traduzcan en quebrantos
- Reducir las pérdidas por riesgo operacional, estableciendo planes de mitigación en función del tipo de riesgo y el negocio afectado
- Promover una mayor calidad operativa en el banco que se traduzca en una mejora de la eficiencia y en una mayor satisfacción del cliente.

La filosofía de gestión del riesgo operacional del Banco se basa en la gestión activa de este riesgo por todas las áreas generadoras del mismo. Son estas áreas las que gestionan en primer término este riesgo, y las que aplican las medidas preventivas y de control que minimizan la exposición al mismo.

El Banco identifica y evalúa el riesgo operacional inherente a todas sus actividades y productos. Para ello, Banesto tiene implantado un amplio conjunto de herramientas cualitativas y cuantitativas de gestión del riesgo operacional, aprovechando al máximo su avanzada tecnología y sistemas de información.

Existe una participación activa de la Alta Dirección del Banco en la aprobación y revisión periódica del marco de gestión del riesgo operacional, lo cual facilita la implantación de una cultura de riesgo operacional en toda la organización.

Las sólidas bases del modelo actual permiten seguir evolucionando para incorporar nuevas estrategias sin perder eficacia, buscando un equilibrio óptimo entre el coste de las medidas de mitigación y el beneficio en términos de reducción de los riesgos operacionales.

b) La estructura y organización de la correspondiente función de gestión del riesgo.

El **riesgo de crédito** y el **riesgo de mercado** se gestiona y controla por la Dirección de Inversión y Riesgos y el Área de Riesgo Global. El **riesgo estructural de balance** es gestionado por el Área Financiera y el **riesgo operacional** por el Área de Medios.

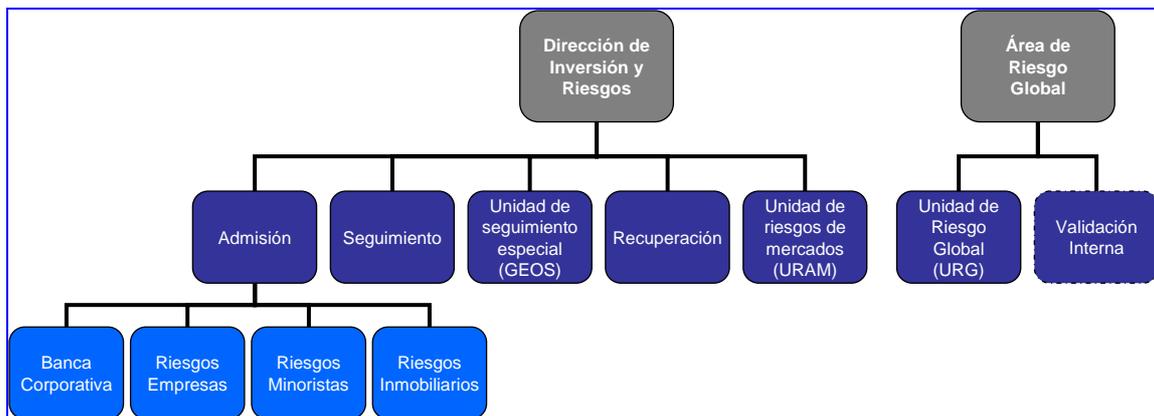
La coordinación global de todos estos riesgos se lleva a cabo a través de la Comisión Delegada de Riesgos.

La **Dirección de Inversión y Riesgos** es la responsable de proponer, gestionar, transmitir e implantar las políticas de riesgos, desarrollando los procedimientos necesarios para su adecuado cumplimiento. El **Área de Riesgo Global** es la encargada de la gestión y control del riesgo desde una perspectiva global y su misión es asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco referentes a la gestión del riesgo.

Su estructura y organización se muestra en el organigrama siguiente:

Gráfico 1: Estructura de la función de gestión del riesgo.

Información con Relevancia Prudencial.



1. Dirección de Inversión y Riesgos:

Está formada por las Unidades de Admisión (Banca Corporativa, Riesgos de Empresas, Riesgos Minoristas y Riesgos Inmobiliarios), Área de Seguimiento, Unidad de Seguimiento especial (GEOS), Área de Recuperaciones y Unidad de Riesgos de Actividades de Mercados (URAM).

Se describe a continuación la estructura y principales funciones de cada una de ellas:

- a) **Unidades de Admisión:** A través de estas unidades se realiza la valoración del cliente y se autoriza la exposición de riesgos, en función de las atribuciones establecidas por el Consejo de Administración y delegadas por la Comisión Ejecutiva a los órganos de riesgos correspondientes. En caso de exceder esas atribuciones los responsables de cada unidad elevan la decisión a la Comisión Delegada de Riesgos, órgano dependiente del Consejo de Administración, y en su caso la Comisión Ejecutiva.

Las unidades de admisión se detallan a continuación:

- **La Unidad de Riesgos Banca Mayorista** está especializada en el análisis y seguimiento del riesgo de los clientes de Banca Corporativa, Banca Internacional y Financiación Especializada. Para ello cuenta con analistas de riesgos en servicios centrales y en las oficinas específicas de Madrid, Barcelona y Nueva York.
- **La Unidad de Riesgos de Empresas** se estructura en seis Direcciones Territoriales de las que dependen cuarenta Centros de Empresas. Éstos centros constituyen el primer núcleo con capacidad de decisión para la admisión de riesgos y en ellos existen equipos de analistas de riesgos que, en base a la carterización de clientes, gestionan de forma integral sus riesgos.

Todos aquellos riesgos que por volumen trascienden las facultades de decisión de las Direcciones Territoriales se canalizan hacia Servicios Centrales, donde son estudiados por la Unidad de Riesgos de Empresas. Esta Unidad cuenta con equipos de analistas de riesgos de empresas y de operaciones de financiación especializada.

- **La Unidad de Riesgos Inmobiliarios** es la encargada de la gestión integral de riesgos de los clientes del segmento promotor. Se responsabiliza tanto de la admisión del riesgo como del asesoramiento a la red de todos los riesgos de promotores.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 13 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

Consta de tres áreas diferenciadas: admisión, técnica-urbanística y jurídica. Para la admisión cuenta con un equipo de analistas encabezado por un jefe de equipo. Su actividad incluye la transmisión a la red de las políticas de riesgos que afectan al segmento promotor y la presentación en la Comisión correspondiente (Operaciones, Delegada de Riesgos o Ejecutiva) de las propuestas de riesgos que exceden sus atribuciones.

- **La Unidad de Riesgos de Banca Minorista** es la encargada de la gestión integral de riesgos de los clientes de Banca Minorista y define las políticas y estrategias de riesgos de los distintos segmentos (particulares, pymes y comercios y negocios).

Esta unidad efectúa una gestión avanzada de la admisión basada en sistemas automáticos de decisión y comportamiento y equipos de analistas altamente especializados. Cuenta con un centro de análisis de riesgos (CAR) especializado por segmentos (particulares, pymes y agro).

- b) **Unidad de Seguimiento:** Es la Unidad responsable de mantener la cartera crediticia del Banco en los niveles de calidad exigidos. Para ello realiza la detección y el análisis de los problemas con riesgos de clientes, adoptando las políticas necesarias, fijando la estrategia más adecuada a seguir y encargándose de la gestión eficaz de las decisiones adoptadas. Su labor se basa en unos sistemas de seguimiento en los que se incluye: SAR (Sistema de Anticipación de Riesgos), la revisión periódica de calificaciones internas de clientes y la monitorización de clientes irregulares. Se estructura en dos segmentos en paralelo con las dos redes del Banco: minorista y empresas.

El proceso de seguimiento de riesgos en Banesto se realiza en base a una supervisión estrecha de las operaciones concedidas y el riesgo vivo existente. Esto permite anticipar situaciones problemáticas con nuestros sistemas de seguimiento del riesgo, y una respuesta ágil y adaptada a cada escenario.

Los sistemas de seguimiento del riesgo en Banesto se fundamentan en los siguientes pilares:

- Sistema de Anticipación de Riesgos (SAR), que realiza una lectura mensual de 120 variables representativas del riesgo de crédito, incluyendo información interna y externa. Su utilización permite la identificación de contrapartidas que requieran una vigilancia especial, que se denomina FEVE.
- Revisión periódica de los ratings internos de los clientes.
- Monitorización de contratos irregulares.
- Personal especializado presente en las distintas oficinas territoriales.
- Incorporación de las labores de seguimiento mediante la celebración de Comités de Seguimiento, que abarcan los ámbitos de Oficinas, Centros de Empresas, Zonas de Banca Minorista, Direcciones Territoriales e incluso en Servicios Centrales.
- Utilización de herramientas que permiten obtener información precisa del comportamiento de la cartera.

El proceso de seguimiento abarca todos los canales de negocio, para preservar la calidad de la admisión de riesgos.

- c) **Unidad de Seguimiento Especial (GEOS):** En Octubre 08 se creó en el Banco la Unidad de Seguimiento Especial, encargada de la amenaza de entrada en dudoso y de la gestión activa y diferenciada de Clientes a Extinguir, para eliminar de la cartera del Banco los malos clientes y evitar las entradas en dudoso.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 14 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

Para llevar a cabo esta tarea, se crearon diferentes figuras en la organización, en función del segmento de clientes (Geo Promotor, Geo Empresas, etc.) y en función de su ámbito geográfico de actuación Oficina / Zona (Geo Particulares, Geo Local, Oficina de Seguimiento Especial, etc).

d) Unidad de Recuperaciones: Es la unidad responsable de la recuperación de los créditos impagados. Realiza su labor mediante gestiones extrajudiciales (desarrolladas por gestores internos o externos en función de la cuantía de la deuda) y acciones judiciales (a través de los Letrados adscritos al Centro de Gestión Procesal y de una extensa red de letrados externos de ámbito nacional).

Esta formada por las siguientes secciones:

- Recuperaciones riesgo minorista: responsable de dirigir la red encargada de los asuntos dudosos y muy dudosos de Banca Minorista y la comercialización de activos adjudicados.
- Recuperaciones riesgo empresas: responsable de dirigir la red encargada de los asuntos dudosos y muy dudosos de Banca de Empresas.
- Recuperaciones riesgo mayorista: responsable de dirigir la red encargada de los asuntos dudosos y muy dudosos de Banca Mayorista.
- Técnicas y procesos recuperatorios: su responsable dirige la gestión judicial y los despachos externos colaboradores, las estructuras externas de gestión y el Centro de Gestión Procesal. Tutela la gestión que hace Gescoban (entidad externa) de recuperaciones y a los letrados territoriales.
- Centro de gestión procesal: Entidad interna que se encarga de la dirección de los asuntos judiciales de la Central de Demandas, tutela los asuntos judiciales gestionados por los despachos de letrados externos, gestiona el saneamiento de los activos adjudicados y realiza la administración y gestión de las contabilizaciones y gastos derivados de la actividad de recuperaciones y activos adjudicados.

La actividad recuperatoria se ha adaptado a un entorno económico cada vez más complejo, creando instrumentos que dan una respuesta rápida a las nuevas necesidades, evolucionando las políticas recuperatorias, aplicando una gestión especializada en atención a los segmentos de clientes, todo ello apoyado en una tecnología de vanguardia y un reforzamiento de los recursos dirigidos a esta actividad.

Desde 2005 el modelo de gestión judicial ha estado articulado en la herramienta Astrea y monitorizado por el Centro de Gestión Procesal. En 2008 se ha implantado una nueva versión del Sistema de Gestión Recuperatoria que va a permitir una mayor eficiencia y velocidad en la recuperación de asuntos.

La integración de la actividad recuperatoria con la gestión y comercialización de los activos adjudicados permite optimizar el proceso de desinversión, orientando la actividad de recuperación a la obtención de liquidez. En este sentido, para 2009 se ha previsto un nuevo y ambicioso modelo de gestión de los inmuebles adjudicados que ayudará a dinamizar su comercialización y aumentará significativamente la eficiencia.

e) Unidad de Riesgos de Actividades de Mercados (URAM)

La URAM se estructura en tres áreas principales:

- Riesgos de Mercado: encargada de la medición de riesgo de mercado a través de VaR, análisis de sensibilidades, stress, etc.
- Riesgos de Contrapartida: encargada de la medición de riesgo de contrapartida por valor de mercado más add-on (exposición potencial)
- Análisis Cuantitativo y precios: encargada del desarrollo y validación de modelos de pricing y medición de riesgos. Cuenta con una unidad de cálculo de precios.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 15 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

La URAM tiene por misión la implantación y explotación de sistemas de medición y gestión de los riesgos de contraparte y mercado centrados en el Área de Mercados, y sus funciones más detalladas son:

1. Identificar, medir, controlar, analizar y gestionar los riesgos de mercado de la Entidad, vigilando que los riesgos asumidos coinciden con la tolerancia al riesgo establecida por el COAP y el Comité de Riesgo de Mercado, e informar de forma permanente a la Alta Dirección, a las funciones de negocio involucradas y a los demandantes externos de tal información sobre el perfil y evolución de la exposición al riesgo de mercado de la Entidad
2. Identificar, medir, controlar, analizar y gestionar los riesgos de crédito (pre-entrega, entrega, riesgo emisor) incurridos en el transcurso de la operativa del Área de Mercados con clientes y contrapartidas financieras, en relación con las funciones de Admisión y Seguimiento de Riesgos de Banca Mayorista dentro del Área de Inversión y Riesgos
3. Análisis y validación independiente de los modelos, parámetros e inputs de valoración empleados por el Área de Mercados para realizar la valoración de posiciones y cálculo de resultados de gestión
4. Análisis y aprobación de solicitudes de nuevos productos del Área de Mercados, habiendo satisfecho los criterios del Banco al respecto

2. **Área de Gestión Global del Riesgo:** Está formada por la Unidad de Riesgo Global y por Validación Interna:

a) Unidad de Riesgo Global (URG): Esta unidad se encarga de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco en la gestión del riesgo, desde una perspectiva global. En concreto:

- La calidad de riesgo del Banco según el perfil definido por la Alta Dirección (risk appetite).
- La rentabilidad adecuada a los objetivos de los accionistas y al perfil de riesgo en cada momento
- La eficiencia y eficacia de los procesos operativos de gestión del riesgo que permita satisfacer las necesidades de los clientes y aseguren el correcto funcionamiento del modelo de negocio.

Está formada por las siguientes cinco áreas:

1. Metodologías: Asegura la homogeneidad, adecuación y correcta aplicación de las metodologías de análisis y cuantificación del riesgo.
2. Sistemas: Impulsa la utilización de un modelo de riesgo moderno mediante el desarrollo de herramientas de gestión ágiles y flexibles.
3. Información: Es responsable de la gestión de información desde las perspectivas operativas y estratégica.
4. Normativa y Control del Riesgo: Garantiza el cumplimiento de las normativas vigentes y mejores prácticas en materias de gestión y control del riesgo.
5. Inteligencia de Riesgos: Analiza desde múltiples ejes la composición de nuestra cartera con el fin de optimizar el desempeño de la misma desde la perspectiva de riesgo, rentabilidad y diversificación.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 16 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

b) Validación Interna: Constituye un elemento crítico dentro de la gestión global del riesgo actuando como equipo de control independiente.

Su rol fundamental es emitir una opinión fundada y actualizada sobre si los modelos funcionan como estaba previsto y si los resultados obtenidos (metodología, bases de datos, aspectos cualitativos y cuantitativos, test de uso) son adecuados para los distintos usos a los que se aplican, tanto internos como regulatorios, cuestionando de forma efectiva la labor de todas las áreas implicadas.

Durante el 2008 validación interna a completado la revisión de la totalidad de los modelos avanzados de riesgo de crédito detectando áreas de mejora que redundan en mayor valor para la entidad y su gestión de los distintos riesgos. Adicionalmente se encuentra en proceso de validación del modelo avanzado de riesgo de mercado que ha sido desarrollado en la Entidad.

3. Riesgo Estructural de Balance.

La gestión del Riesgo Estructural es realizada por el área financiera bajo la supervisión del Comité de Activos y Pasivos –COAP, que es el responsable de marcar las líneas de actuación para la gestión de este riesgo. La Comisión Delegada de Riesgos como responsable de la gestión global de los riesgos del banco es también la encargada de fijar los límites y políticas aplicables a este.

4. Riesgo operacional

El departamento de Gestión del Riesgo Operacional se encuentra dentro del Área de Medios del Banco, en dependencia del responsable de Organización y Procesos.

Las principales funciones de este departamento son:

- Definición de políticas y procedimientos de gestión del riesgo operacional, en consonancia con las mejores prácticas de mercado y la regulación vigente
- Definición, implantación y gestión de las herramientas que integran el marco de gestión de riesgo operacional
- Identificación, medición y supervisión del riesgo operacional inherente a todas las actividades y productos del Banco
- Elaboración de información de riesgo operacional para la Alta Dirección, Auditoría Interna y unidades de negocio y soporte del Banco
- Supervisión y propuesta de medidas de mitigación del riesgo operacional, tales como seguros y revisión de procedimientos internos
- Apoyo, asesoramiento y formación a las distintas unidades y servicios de la entidad en materia de riesgo operacional

La gestión del Riesgo Operacional se apoya en un conjunto de comités creados específicamente a tal fin:

- Comité Central de Riesgo Operacional. Su objetivo es reducir las pérdidas y optimizar los recursos destinados a la gestión del RO. Se reúne con periodicidad mensual y asisten directivos de las áreas de negocio y soporte del Banco.
- Comisión Permanente de Riesgo Operacional. Su objetivo es el análisis y resolución de asuntos y quebrantos, con origen en la red y servicios centrales, superiores a determinado umbral. Se reúne con periodicidad semanal.
- Comités Territoriales de Riesgo Operacional. Sus objetivos son el análisis de la situación de riesgo operacional en las oficinas de la Territorial e impulsar los planes de reducción de la exposición al riesgo. Se reúne con periodicidad mensual.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 17 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

El departamento de Gestión del Riesgo Operacional trabaja de forma conjunta con otras áreas del Banco (Organización, Riesgos, Control Interno, Tecnología) y además mantiene iniciativas de gestión coordinadas con los responsables de la función de Riesgo Operacional del Grupo Santander.

c) El alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos.

RIESGO DE CRÉDITO

Para una gestión global y eficaz del riesgo de crédito es necesario el desarrollo de metodologías y modelos que permitan la cuantificación de los parámetros básicos de medición, como son la pérdida esperada y no esperada. Además es estrictamente necesario disponer de herramientas que permitan establecer medidas de protección adecuadas frente los riesgos y sistemas que permitan identificar áreas de crecimiento del negocio siempre teniendo en cuenta el apetito de riesgo del Banco.

Banesto desde hace años tiene implantados modelos cuantitativos que estiman estos parámetros, en base a cuatro elementos básicos: la probabilidad de impago asociada a cada cliente/contrato (PD-probability of default), la exposición con ese cliente en el momento del incumplimiento (EAD-Exposure at default), la severidad o pérdida en incumplimiento (LGD-Loss Given Default-) y la correlación de activos (AC-Asset Correlation).

Durante 2008 el gran paso avanzado ha consistido en modelizar estos parámetros de forma que reflejen la situación actual del ciclo macroeconómico desde una aproximación prospectiva (PiT: Point in Time). En ese sentido cada uno de los parámetros ha sido estimado según unos escenarios de variables macroeconómicas como PIB, tipos de interés, desempleo, precio de la vivienda, crecimiento del crédito, etc. permitiendo incorporarlos en la gestión del riesgo y rentabilidad según las perspectivas de la entidad para los siguientes meses.

Se detallan a continuación las principales características de los modelos de calificación de rating/scoring con los que cuenta el Banco en la actualidad:

Tabla 3. Modelos de calificación de Rating/Scoring

Información con Relevancia Prudencial.

SEGMENTO	MODELO	TIPO	Fecha Inicio	Valor Inferior	Valor Superior
Soberanos	Soberanos	SUBJETIVO	01/01/2000	10	90
Entidades Financieras	Bancos	SUBJETIVO	01/01/2000	10	90
Corporativa	Banca Corporativa	SUBJETIVO	01/01/2001	10	90
Medianas Empresas	Medianas Empresas	SUBJETIVO	01/01/1998	10	90
Project Finance	Project Finance	SUBJETIVO	01/01/2000	10	90
Promotores Inmobiliarios	Promotores Inmobiliarios	SUBJETIVO	01/07/2008	10	90
Promotores Inmobiliarios	Promociones Inmobiliarias	SUBJETIVO	01/07/2008	10	90
Instituciones Publicas	Instituciones Publicas	SUBJETIVO	01/01/2000	10	90
Pequeñas Empresas	SAPYME (fact 0-1 mm €)	SUBJETIVO	01/06/2005	10	90
Pequeñas Empresas	SAPYME (fact 1-3 mm €)	SUBJETIVO	01/06/2005	10	90
Pequeñas Empresas	SAPYME Autonomos	SUBJETIVO	01/01/2007	10	90
Pequeñas Empresas	Microempresas (fact 0-1 mm €). Modelo Financiero.	ESTADISTICO	01/01/2006	0	1
Pequeñas Empresas	Microempresas (fact 0-1 mm €). Modelo Cualitativo.	ESTADISTICO	01/01/2006	0	1
Pequeñas Empresas	Microempresas (fact 0-1 mm €). Modelo no Cliente.	ESTADISTICO	01/01/2006	0	1
Pequeñas Empresas	Microempresas (fact 0-1 mm €). Modelo Operativa.	ESTADISTICO	01/01/2006	0	1
Pequeñas Empresas	Microempresas (fact 0-1 mm €). Modelo Cliente.	ESTADISTICO	01/01/2006	0	1
Pequeñas Empresas	Pymes (fact 1-3 mm €). Modelo Financiero.	ESTADISTICO	01/01/2006	0	1
Pequeñas Empresas	Pymes (fact 1-3 mm €). Modelo Cualitativo.	ESTADISTICO	01/01/2006	0	1
Pequeñas Empresas	Pymes (fact 1-3 mm €). Modelo no Cliente.	ESTADISTICO	01/01/2006	0	1
Pequeñas Empresas	Pymes (fact 1-3 mm €). Modelo Operativa.	ESTADISTICO	01/01/2006	0	1
Pequeñas Empresas	Pymes (fact 1-3 mm €). Modelo Cliente.	ESTADISTICO	01/01/2006	0	1
Particulares	Particulares - Hipotecarios	ESTADISTICO	01/03/2005	20	355
Particulares	Particulares - Consumo cliente	ESTADISTICO	01/01/2003	48	324
Particulares	Particulares - Consumo no cliente	ESTADISTICO	01/01/2003	48	325
Particulares	Particulares - Prescriptor Automóviles	ESTADISTICO	01/10/2006	0	100
Particulares	Particulares - Prescriptor resto	ESTADISTICO	01/07/2001	0	364
Particulares	Particulares - Tarjetas	ESTADISTICO	01/01/2001	168	368
Particulares	Comportamiento Cliente	ESTADISTICO	01/03/2002	546	818
Particulares - Otros	Resto Particulares	SUBJETIVO	01/01/2000	10	90

RIESGO MERCADO

Riesgo de tipo de interés.- Los modelos utilizados para la medición de este riesgo se detallan a continuación:

Modelos deterministas: cálculo de la sensibilidad del margen financiero y el valor económico ante desplazamientos en las curvas de tipos de interés. Dicha sensibilidad se obtiene como la diferencia entre el margen financiero y el valor económico del capital, obtenidos con la curva de mercado y otras curvas que han sido sometidas a desplazamientos paralelos en todos sus tramos o a movimientos en la pendiente y centrado principalmente en el segundo año debido a que refleja de forma más clara la exposición una vez que se ha repreciado el conjunto del balance.

Modelos estocásticos: cálculo del VaR -Valor en Riesgo y MeR -Margen en Riesgo, obtenido como la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 97%, mediante la generación aleatoria de escenarios de tipos de interés. Hasta este momento, el Banco ha venido manteniendo estudios acerca de estas simulaciones a partir de metodologías de riesgo neutral como las especificadas en Hull&White. No obstante, en el último ejercicio, se hicieron pruebas con modelos multifactoriales que representan de manera más fiel el comportamiento de los tipos de interés en horizontes temporales de más largo plazo, como la metodología semiparamétrica de Rebonato.

Como consecuencia de la gestión activa que realiza el COAP del riesgo estructural de balance, Banesto presenta una cartera diversificada en instrumentos de cobertura, tanto en renta fija como en derivados,

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 19 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

Riesgo de liquidez: La metodología de Banesto presenta diferentes herramientas y mediciones. Entre ellas, la más importante es la realización de cuadros de "gaps" diarios para los plazos más cortos y con agrupaciones mayores para los plazos más largos.

La posición neta en los mercados monetarios se procura mantener siempre en valores razonables mediante la programación anticipada de la financiación necesaria en los mercados de capitales y la toma de medidas de gestión del Balance.

Adicionalmente, tanto la gestión del riesgo de tipos de interés como de liquidez se complementa con escenarios de stress-testing, que ofrecen información del riesgo de interés y de liquidez ante situaciones externas o de crisis en los mercados. En este sentido, en un año donde la liquidez del mercado ha experimentado niveles bastante restrictivos, se han hecho simulaciones extensas de la necesidad de recursos en el Banco a partir de la financiación proveniente de las cuentas corrientes y depósitos, así como se han reanalizado los principales conceptos de los planes de contingencia establecidos para posibles crisis de liquidez que puedan acaecer en los mercados,

Riesgo de mercado de tesorería: Los riesgos de mercado que afectan a la actividad de tesorería son gestionados y controlados utilizando una metodología estándar del Valor en Riesgo -VaR mediante simulación histórica.

El VaR proporciona una cifra homogénea de riesgo que representa la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos del mercado con un nivel de confianza del 99%. En Banesto el VaR se calcula y reporta a la Alta Dirección diariamente y se controla mediante un sistema de límites que afectan a la posición total, así como a cada una de las carteras que conforman la operativa. La Alta Dirección está continuamente informada e involucrada en la gestión del riesgo de mercado a través de comités quincenales enmarcados en la Comisión Delegada de Riesgos, así como a través del Comité de Activos y Pasivos.

Durante 2008 los niveles de riesgo se han mantenido en todo momento dentro de los límites aprobados, incluso en las fechas de mayor inestabilidad en los mercados financieros. La media diaria del VaR durante el ejercicio se ha mantenido en las proximidades de los 4,9 millones de Euros, de los cuales 2,2 millones reflejan el nivel de riesgo de mercado realmente asumido y 2,7 millones reflejan otros riesgos técnicos de mercado que son sistemáticamente cubiertos mediante provisiones según la política de Banesto.

La medición del riesgo de mercado mediante VaR se complementa con el análisis de escenarios de tensión en los cuales se simula el impacto en el valor de las carteras de determinados acontecimientos extremos. Así, se evalúan escenarios históricos e hipotéticos con diversos grados de severidad y plausibilidad y las conclusiones extraídas se debaten con la alta dirección de forma regular a través de los ciclos de reporting mencionados. Así mismo, Banesto estima regularmente las pérdidas extremas que podrían ocurrir caso de excederse el nivel de VaR a través del estadístico "VaR Condicional", que es igualmente reportado diariamente a la alta dirección y analizado en profundidad en los comités señalados. Durante 2008 el VaR Condicional se ha mantenido en torno a los 7,0 millones de Euros,

RIESGO OPERACIONAL

El marco tecnológico de riesgo operacional permite cumplir los objetivos de gestión de este riesgo a través de las diferentes herramientas cuantitativas y cualitativas que lo componen. Se puede distinguir entre herramientas cualitativas, orientadas a la detección del riesgo, antes de que se produzca la pérdida, y herramientas cuantitativas, enfocadas a la recopilación de pérdidas y al cálculo de capital por riesgo operacional.

Los principales componentes de este marco tecnológico son: la base de datos de pérdidas, la herramienta de auto-evaluación, los indicadores de riesgo y las herramientas de generación de informes. Todos los módulos

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 20 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

tienen dimensiones de análisis comunes, lo que permite agregar y visualizar la información en base a distintos parámetros: organizativos, de tipología de riesgos, de procesos, causales, etc.

Los sistemas de gestión del riesgo operacional facilitan la gestión activa de este riesgo por parte de las áreas implicadas, y su alcance e implantación en el Banco es global.

d) Las políticas de cobertura y reducción del riesgo y las estrategias y procesos para supervisar su eficacia de una manera continuada.

Como medida estándar para asumir **riesgo de crédito**, el Banco exige un nivel mínimo de valoración de cada cliente (rating mínimo) por debajo del cual se tendrá que tomar garantías para la concesión/renovación del riesgo. Es política del Banco tomar garantías reales como cobertura de sus riesgos.

Las garantías aportadas deberán ser acordes al plazo de la operación, perfil del cliente y finalidad. Aunque las garantías adicionales por sí solas no justifican la asunción de la deuda.

Además el sistema de seguimiento de riesgos y el Sistema Estructural de Garantías permiten conocer la exposición viva existente, así como la garantía y su valoración en cada momento

En el caso de **riesgo operacional**, la mitigación es una de las principales tareas en la gestión del riesgo operacional. Se materializa en un seguimiento continuo de las exposiciones al riesgo con el fin de implantar procedimientos de control y reducir las pérdidas.

Las medidas de mitigación pueden ser identificadas en el propio proceso de gestión del riesgo operacional y/o en procesos de control externos (recomendaciones de Auditoría o de Organismos Supervisores). En el establecimiento de mecanismos de control y mitigación participan todas las áreas del Banco. Estas medidas se aprueban en los comités correspondientes y están soportadas por criterios de coste-beneficio. El departamento de Gestión del Riesgo Operacional lleva a cabo un seguimiento periódico de su efectividad.

Por último, este departamento es responsable del Plan de Continuidad de Negocio, que constituye una medida de mitigación de eventos extremos. Su objetivo es minimizar los daños en personas, financieros y operacionales, así como proteger la imagen pública y la confianza de accionistas y clientes.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 21 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

2. Información sobre los recursos propios computables.

a) *Información resumen sobre las principales características y condiciones de cada uno de los elementos que integren los recursos propios de la entidad, tanto básicos como de segunda categoría, así como de sus componentes.*

Los elementos que integran los recursos propios de la Entidad se detallan en la tabla siguiente.

b) *Importe total de los recursos propios básicos, detallando de forma separada cada uno de sus elementos y deducciones, indicando, también separadamente, los importes que, en su caso, no sean computables por exceder de los límites de cómputo recogidos en la NORMA UNDÉCIMA de la presente Circular.*

c) *Importe total de los recursos propios de segunda categoría y de los recursos propios auxiliares, indicando de forma separada los importes que, en su caso, no sean computables por exceder de los límites recogidos en la NORMA UNDÉCIMA de la presente Circular.*

d) *Importe total de recursos propios computables, netos de deducciones y considerados los límites establecidos en la presente Circular.*

Nota 1: No incluye beneficios ni ajustes de valoración

Nota 2: Todas son sin step-up

3. Información sobre los requerimientos de recursos propios.

a) *Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, en los siguientes términos:*

i) *Cuando se aplique el Método estándar para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, deberá hacerse público, para cada una de las categorías de exposición previstas en el apartado 1 de la NORMA DECIMOCUARTA, el importe que represente el 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo.*

ii) *Cuando se aplique el Método basado en calificaciones internas (IRB) para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, deberá hacerse público, para cada una de las categorías de exposición previstas en el apartado 1 de la NORMA VIGÉSIMA TERCERA, el importe que represente el 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo.*

Información con Relevancia Prudencial.

Tabla 4. Resumen de los Recursos Propios de la Entidad.	
	Miles de euros
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	31/12/2008
Recursos Propios Básicos	5.333.905
Capital Social	543.036
Reservas y otros instrumentos de capital	3.998.862
Minoritarios ¹	1.721
Beneficio neto consolidado	779.844
Dividendo a cuenta	-396.594
Activos intangibles	-56.875
Acciones propias	-36.074
Acciones y participaciones preferentes ²	499.985
Recursos Propios de segunda categoría	2.102.772
Plusvalías netas computables	3.478
Provisiones Genéricas en Estándar	86.485
Exceso de Provisiones sobre Pérdida Esperada en IRB	312.809
Deuda subordinada perpetua	1.700.000
Deducciones	-175.786
Participaciones en aseguradoras (>20% del patrim.)	-175.786
Deducciones de Recursos Propios Básicos	-87.893
Deducciones de Recursos Propios de segunda categoría	-87.893
Total recursos propios computables	7.260.891

No obstante, en relación con la categoría de Minoristas, la información requerida en este apartado se facilitará respecto de cada una de las clases de exposición previstas en los apartados 14 a 16 de la NORMA VIGÉSIMA QUINTA.

Respecto de la categoría de renta variable, este requerimiento se aplicará a:

- Cada uno de los métodos previstos en los apartados 19 a 26 de la NORMA VIGÉSIMA QUINTA para el cálculo del valor de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.

- Exposiciones en instrumentos cotizados, no cotizados en carteras suficientemente diversificadas, y otras exposiciones de renta variable.

b) Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación correspondientes a la cartera de negociación, con indicación del método aplicado para su cálculo.

c) Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro, con indicación de los métodos aplicados para su cálculo.

Banesto	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 23 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

d) Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional, con indicación del método aplicado para su cálculo.

Información con Relevancia Prudencial.

Tabla 5. Requerimientos de Recursos Propios

	Miles de euros 31/12/2008
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	
Riesgo de Crédito - Método Estándar	
Total exposición Método Estándar	495.783
Administraciones centrales y bancos centrales	-
Administraciones regionales y autoridades locales	5.436
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-
Organizaciones internacionales	-
Instituciones	40.704
Empresas	181.298
Minoristas	-
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	64.055
Exposiciones en situación de mora	7.090
Exposiciones de alto riesgo	-
Bonos garantizados	-
Posiciones en titulizaciones	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-
Otras exposiciones	197.201
Riesgo de Crédito - Método IRB	
Total exposición Método IRB	4.484.352
Administraciones centrales y bancos centrales	125
Instituciones	465.480
Empresas	3.090.562
Minoristas	614.617
Hipotecas sobre inmuebles	291.463
Renovables elegibles	33.842
Resto Retail	289.312
Renta Variable	64.222
Método Simple	40.044
Método PD/LGD	24.178
Modelos Internos	-
Instrumentos cotizados	11.607
No cotizados: Carteras suficientemente diversificadas	-
Otras exposiciones	52.616
Posiciones o exposiciones de titulización	15.829
Otros activos que no sean activos financieros	233.517
Cartera de Negociación	
Total cartera de negociación	80.849
Riesgo de Posición: Renta Fija - SA	78.830
Riesgo de Posición: Renta Variable - SA	2.019
Riesgo de Posición: Materias Primas - SA	-
Riesgo de Liquidación	-
Riesgo de Tipo de Cambio - SA	270
Riesgo Operacional - SA	293.138

Nota1: S.A: Standard Approach.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 25 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

e) Resumen del procedimiento aplicado para evaluar si su capital interno es suficiente para cubrir sus actividades actuales y futuras.

Con el objetivo de evaluar la adecuación del capital y el examen interno de gestión y cuantificación de los riesgos implícitos en su actividad, Banesto sigue el Proceso de Autoevaluación del capital, establecido en los art. 22 y 123 de la Directiva 48/2006 y desarrollados en una guía por el Comité Europeo de Supervisores Bancarios (CEBS).

A continuación se describe de forma resumida este proceso de autoevaluación:

RIESGOS INCLUIDOS Y CUANTIFICABLES

En cuanto a la tipología de riesgos que se recogen en el Proceso de Autoevaluación del Capital, se incluyen:

- Riesgo de crédito,
- Riesgo de mercado,
- Riesgo operacional,
- Riesgo de tipo de interés estructural
- Riesgo de negocio,
- Riesgo estratégico,
- Riesgo reputacional,
- Riesgo de liquidez,
- Riesgo de concentración,
- Riesgo medioambiental
- Riesgo tecnológico.

Todos estos riesgos disponen de un modelo interno de gestión que asegura la eficacia de su control y mitigación y, en su caso, de la precisa cuantificación. En cuanto a este aspecto de cuantificación, los riesgos que son susceptibles de materializarse en pérdidas y por tanto requieren de cuantificación, son los siguientes:

- Riesgo de crédito,
- Riesgo de mercado,
- Riesgo operacional,
- Riesgo de tipo de interés estructural
- Riesgo de negocio,

Los tres primeros están incluidos en el Pilar I de Basilea y por tanto tienen cuantificación tanto interna como regulatoria. En cuanto al de negocio y el estructural exclusivamente tienen consumo de capital interno.

PLANIFICACIÓN DE CAPITAL

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 26 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

En virtud de la metodología definida para cada uno de los riesgos, se cuantifican sus requerimientos de recursos propios regulatorios y capital interno actuales, que se comparan con el capital disponible (Core capital, Tier I y Total). Cuanto mayor sea la diferencia entre capital disponible y requerimientos, mayor será el exceso y por tanto, mayor la solvencia de la entidad.

Así, establecido el punto de partida, se realiza la proyección de los requerimientos y disponibilidad de capital para un periodo de 3 años.

Los aspectos más significativos que se tienen en cuenta son:

- Evolución prevista de la exposición según presupuestos de negocio para cada uno de los riesgos.
- Proyección de la evolución del perfil de riesgo con distintos escenarios tanto base como de tensión.
- Evolución prevista del capital disponible en cada uno de los ejercicios
- Análisis de los niveles de cobertura del capital
- Comparación de los capitales interno y regulatorio

LÍMITES Y PLANES DE CONTINGENCIA

Los ratios de cobertura de capital tienen unos niveles mínimos preestablecidos que en caso de superarse suponen el lanzamiento de planes de contingencia orientados a reconducir estos indicadores por encima de esos niveles mínimos. Estos límites están establecidos tanto para el capital regulatorio como para el económico y en relación al capital disponible según su tipología (Core, Tier I, Total)

En el caso de que los niveles de solvencia sean inferiores a los establecidos, se activarán los planes de contingencia que incluyen, alguna o varias de las siguientes medidas:

- Emisión de capital
- Emisión acciones preferentes
- Emisión deuda subordinada
- Titulización de activos
- Venta de carteras
- Revisión Planes de Negocio

Adicionalmente, Banesto está incluido en el proceso de Planificación de Capital y Análisis de Estrés implementado a nivel Grupo Santander cuyo objetivo es comprobar la suficiencia de Capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos muy adversos con una periodicidad trimestral. Para ello, a partir de la situación inicial del Grupo e incorporando los resultados previstos para distintos entornos de negocio (considerando recesiones severas además de entornos macroeconómicos “normales”), se obtienen proyecciones de la solvencia del Grupo en un periodo de tres años.

4. Información sobre los riesgos de crédito y de dilución.

4.1. Requerimientos generales.

En relación con la exposición de crédito y de dilución, se incluye a continuación, aunque no es preceptivo, determinada información referida en la Norma Centésimo Décimo Tercera de la Circular de Solvencia.

4.1.1. Riesgo de crédito y de dilución.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 27 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

a) Definiciones contables de morosidad y de posiciones deterioradas.

Definición contable de morosidad

Riesgo dudoso por razón de la **morosidad** del cliente: comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos; y los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.

[Circular 4/2004 BdE Anejo IX]

Definición contable de posiciones deterioradas

El Grupo Banesto aplica la normativa establecida en la Circular 4/2004 de Banco de España, actualizada por la Circular 6/2008 de esta Institución. En este sentido:

Un activo financiero se considera **deteriorado** -y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro- cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda -créditos y valores representativos de deuda, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

b) Descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones por riesgos y compromisos contingentes

Como criterio general, la **corrección del valor** en libros de los instrumentos financieros **por causa de su deterioro** se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas:

a) Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro incurrido por estos instrumentos es igual a la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros estimados, que se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos.
- Colectivamente: El Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc, y fija para cada uno

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: 25 de febrero de 2009 Edición: 1 Página: 28 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas y a las pérdidas por deterioros inherentes -pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español ha determinado unos parámetros para la cuantificación de las pérdidas por deterioros inherentes.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

b) Instrumentos de deuda o de capital clasificados como disponibles para la venta.

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia entre el coste de adquisición de dichos instrumentos -neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de que posteriormente se recupere la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce la recuperación -en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado.

Las **provisiones** son obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Grupo surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluye las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

– Fondos para pensiones y obligaciones similares: Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.

Información con Relevancia Prudencial.

– Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, así como el importe de las restantes provisiones constituidas por las entidades consolidadas.

c) Valor total de las exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro y sin tener en cuenta los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

Tabla 6. Valor total de las exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro

			Miles de euros
			31/12/2008
VALOR TOTAL DE LAS EXPOSICIONES	Exposición original	Provisión	Neto
Método Estándar	14,181,541	-	-
Método IRB	108,205,852	226,586	-
TOTAL	122,387,392	226,586	-

Nota 1: En el método IRB no se consideran las provisiones para el cálculo de la exposición.

Nota 2: No se incluyen las provisiones relativas al método Estándar ya que éstas representan un porcentaje poco significativo respecto del total.

d) Valor medio de las exposiciones a lo largo del periodo, dividido por cada una de las categorías de exposición

e) Distribución geográfica de las exposiciones, desglosada por cada una de las áreas significativas donde las categorías de exposiciones sean relevantes, y con mayor detalle cuando proceda atendiendo a la importancia de la exposición.

f) Distribución de las exposiciones por tipo de sector o contraparte, desglosada por categorías de exposición, y con mayor detalle cuando proceda atendiendo a la importancia de la exposición.

g) Distribución de las exposiciones por vencimiento residual, desglosada por categorías de exposición, y con mayor detalle cuando proceda atendiendo a la importancia de la exposición.

h) Valor de los siguientes elementos para cada tipo significativo de sector económico o de contraparte: exposiciones deterioradas, exposiciones en situación de mora, correcciones de valor por deterioro de activo y pérdidas por deterioro.

i) Valor de los siguientes elementos desglosados por áreas geográficas: exposiciones deterioradas, exposiciones en situación de mora, correcciones de valor por deterioro de activo y pérdidas por deterioro.

Información con Relevancia Prudencial.**Tabla 7. Exposición Método Estándar**

Miles de euros	
31/12/2008	
DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	EAD del periodo
Método Estándar	13,833,124
Administraciones centrales y bancos centrales	4,335,710
Administraciones regionales y autoridades locales	339,731
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-
Organizaciones internacionales	-
Instituciones	2,543,979
Empresas	2,353,474
Minoristas	-
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	862,206
Exposiciones en situación de mora	88,619
Exposiciones de alto riesgo	-
Bonos garantizados	-
Posiciones en titulizaciones	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-
Otras exposiciones	3,309,406

Nota 1: La fecha de cálculo de la EAD para el Método Estándar es 31 de Diciembre de 2008.

Nota 2: Las exposiciones tratadas por el método estándar se corresponden con operaciones no mecanizadas y suponen un porcentaje residual de exposición frente al total Entidad. Al no estar a nivel disponibles en contabilidad a nivel contrato no es posible desglosarlas por categoría de exposición, sector de actividad ni por vencimiento residual.

Banesto	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 31 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

Tabla 8. Distribución de la exposición por sector de actividad y plazo de vencimiento residual

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	Miles de euros	EAD por sector de actividad (%)				EAD por vencimiento residual (%)		
	EAD media del periodo	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Particulares	< 1 año	1 - 5 años	> 5 años
Método IRB	90,523,750							
Instituciones	5,882,800	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	67.05%	26.74%	6.20%
Empresas	50,233,304	2.04%	34.03%	63.93%	0.00%	42.49%	27.67%	29.84%
Minoristas	30,891,537	2.18%	5.44%	11.45%	80.93%	9.59%	8.20%	82.21%
Renta Variable	245,801	0.78%	1.96%	97.26%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Posiciones o exposiciones de titulización	959,680	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Otros activos que no sean activos financieros	2,310,629							

Nota 1: No se incluye la distribución de las exposiciones por área geográfica dado que la actividad de la Entidad es de ámbito nacional.

Nota 2: La EAD media se calcula considerando la exposición de los tres últimos trimestres del año 2008. No se considera en el cálculo la exposición del primer trimestre dado que los cambios en la segmentación y las nuevas parametrizaciones propuestas por Banco de España hacen que las medias no reflejen la realidad de la exposición actual de la Entidad.

Nota 3: En el cálculo de la EAD en Renta Variable no se han incluido las Compañías de Seguros cuya EAD asciende a 175.786 miles de euros.

Nota 4: La fecha de cálculo de la EAD por Sector de Actividad y Plazo de Vencimiento es 31 de Diciembre de 2008.

Información con Relevancia Prudencial.

Tabla 9. Exposiciones deterioradas y tasa de mora por sector de actividad

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	Miles de euros	EAD deteriorada por sector (%)				EAD mora por sector (%)			
	EAD media del periodo	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Particulares	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Particulares
Método IRB	90,523,750								
Instituciones	5,882,800	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Empresas	50,233,304	0.82%	0.17%	1.88%	0.00%	0.64%	0.81%	0.78%	0.00%
Minoristas	30,891,537	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.51%	2.60%	1.39%	2.17%
Renta Variable	245,801	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Posiciones o exposiciones de titulización	959,680	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Otros activos que no sean activos financieros	2,310,629								

Nota 1: No se incluye la distribución de las exposiciones por área geográfica dado que la actividad de la Entidad es de ámbito nacional.

Nota 2: La EAD media se calcula considerando la exposición de los tres últimos trimestres del año 2008. No se considera en el cálculo la exposición del primer trimestre dado que los cambios en la segmentación y las nuevas parametrizaciones propuestas por Banco de España hacen que las medias no reflejen la realidad de la exposición actual de la Entidad.

Nota 3: En el cálculo de la EAD en Renta Variable no se han incluido las Compañías de Seguros cuya EAD asciende a 175.786 miles de euros.

Nota 4: La fecha de cálculo de la EAD por Sector de Actividad es 31 de Diciembre de 2008.

Información con Relevancia Prudencial.

Tabla 10. Provisiones por sector de actividad

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	Miles de euros		Provisiones por sector (%)		
	EAD media del periodo	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Particulares
Método IRB	90,523,750				
Instituciones	5,882,800	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Empresas	50,233,304	0.16%	0.22%	0.15%	0.00%
Minoristas	30,891,537	0.16%	0.52%	0.29%	0.46%
Renta Variable	245,801	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%
Posiciones o exposiciones de titulización	959,680	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Otros activos que no sean activos financieros	2,310,629				

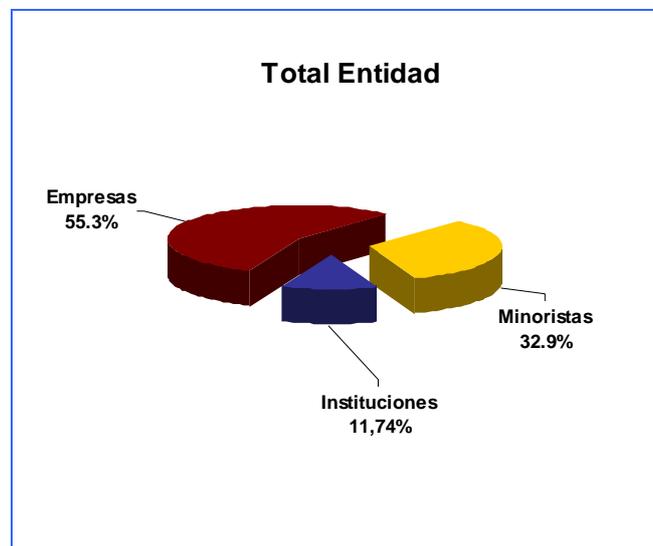
Nota 1: No se incluye la distribución de las exposiciones por área geográfica dado que la actividad de la Entidad es de ámbito nacional

Nota 2: La EAD media se calcula considerando la exposición de los tres últimos trimestres del año 2008. No se considera en el cálculo la exposición del primer trimestre dado que los cambios en la segmentación y las nuevas parametrizaciones propuestas por Banco de España hacen que las medias no reflejen la realidad de la exposición actual de la Entidad.

Nota 3: Para el cálculo de la EAD en Renta Variable no se incluyen las Compañías de Seguros. (175.786 miles de euros).

Nota 4: La fecha de cálculo de la EAD por Sector de Actividad es 31 de Diciembre de 2008.

Gráfico 2. Distribución de la exposición de la Entidad por categoría.



Información con Relevancia Prudencial.

Gráfico 3. Distribución de la exposición de la Entidad por sector de actividad y distribuciones de la exposición de cada categoría por sector de actividad.

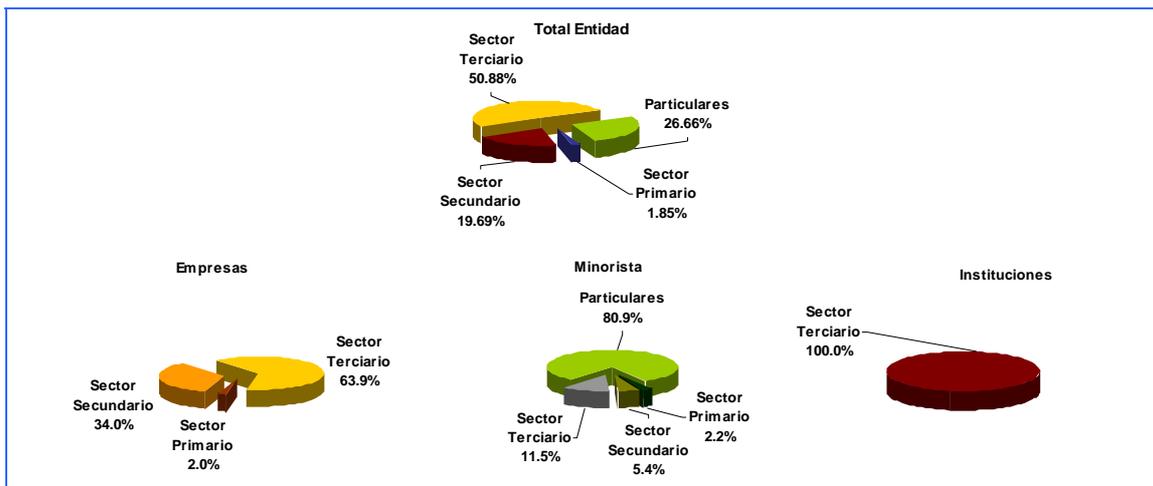
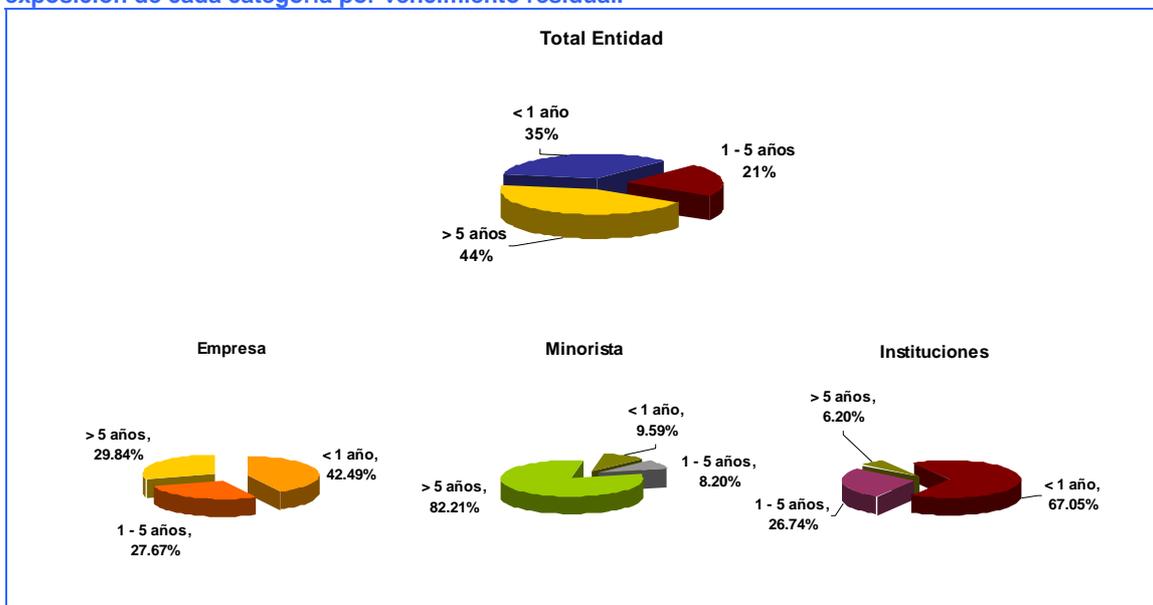
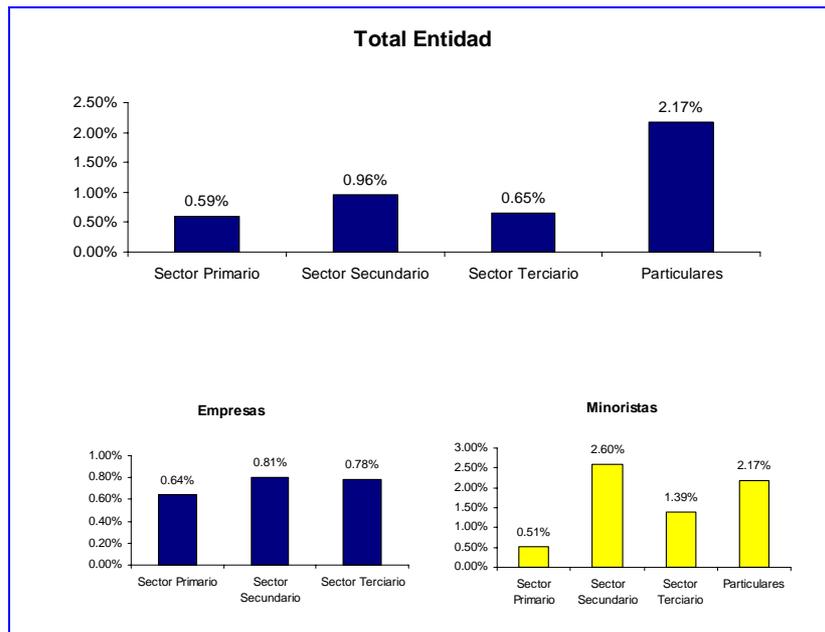


Gráfico 4. Distribución de la exposición de la Entidad por vencimiento residual y distribuciones de la exposición de cada categoría por vencimiento residual.



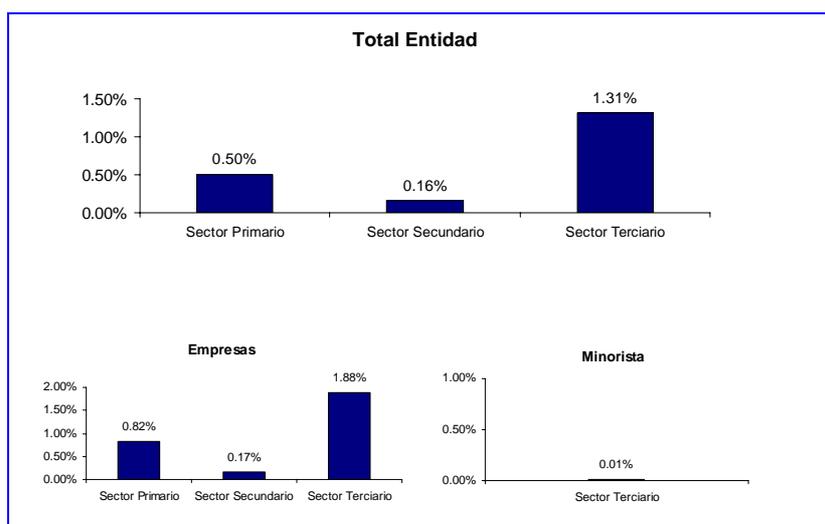
Información con Relevancia Prudencial.

Gráfico 5. Tasa de mora de la Entidad por sector de actividad y tasas de mora de cada categoría por sector de actividad.



Nota: La tasa de Mora de la categoría Instituciones es del 0%.

Gráfico 6. Posiciones deterioradas de la Entidad por sector de actividad y posiciones deterioradas de cada categoría por sector de actividad.



Nota: No existen posiciones deterioradas en la categoría Instituciones.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 36 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

- j) *Detalle de las modificaciones realizadas en el periodo en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes, con indicación de los siguientes extremos: descripción del tipo de correcciones de valor y provisiones realizadas, saldo inicial, importes dotados para pérdidas por deterioro de activos y dotaciones por riesgos y compromisos contingentes reconocidas en el periodo, importes utilizados con cargo a provisiones y reversiones de pérdidas por deterioro de activos registrados en el periodo, otros ajustes, incluidos los determinados por las diferencias de tipo de cambio, combinaciones de negocio, modificaciones del grupo consolidable por compras y ventas de filiales y transferencias entre provisiones, saldo final.*
- k) *Detalle de las pérdidas por deterioro y de reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo.*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

Se consideran en situación irregular los saldos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar su recuperación íntegra y/o el cobro de los correspondientes intereses en las cuantías y fechas inicialmente pactados, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por las entidades consolidadas para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. Los cobros percibidos con origen en préstamos y créditos en situación irregular se aplican al reconocimiento de los intereses devengados y el exceso que pudiera existir a disminuir el capital que tengan pendiente de amortización. El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo considerando los estados financieros del Grupo en su conjunto.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

i. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro incurrido por estos instrumentos es igual a la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros estimados, que se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 37 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos.
- Colectivamente: El Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que están pendientes de asignar a operaciones concretas. Adicionalmente, el Grupo identifica los grupos homogéneos de deuda y riesgos contingentes que, en su caso, sin cumplir los criterios para clasificarlos como deteriorados, presenten debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las categorías descritas anteriormente, por pertenecer a un colectivo en dificultades. En este caso, las pérdidas por deterioro se determinan como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados al tipo de interés contractual medio.

El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas, por operaciones de grupos homogéneos de deuda que presenten debilidades y por deterioros inherentes (pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos) y la cobertura para los riesgos de colectivos en dificultades.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

i.e. Instrumentos de deuda o de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia entre el coste de adquisición de dichos instrumentos (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que posteriormente se recupere la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la recuperación (con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación).

i.e. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 38 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Grupo surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluye las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondos para pensiones y obligaciones similares: Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, así como el importe de las restantes provisiones constituidas por las entidades consolidadas.

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe del balance consolidado "Correcciones de valor por deterioro" del crédito a la clientela y de los depósitos en entidades de crédito clasificados como inversión crediticia es el siguiente:

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 39 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

Tabla 11. Fondo de Provisiones	
	Miles de euros
MOVIMIENTOS EN FONDO DE PROVISIONES	
Saldo inicial	1,253,118
Dotación a la provisión en el periodo	404,650
Importes utilizados con cargo a provisiones y reversiones de pérdidas por deterioro de activos regis	-72,491
Otros ajustes, incluidos los determinados por las diferencias de tipo de cambio, combinaciones de negocio,	-151,355
Saldo final	1,433,922
Miles de euros	
FALLIDOS	A 31/12/2008
Detalle de las pérdidas por deterioro y de reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos	-

4.1.2. Riesgo de credito de contraparte.

- a) *Descripción de la metodología utilizada para asignar capital interno y para establecer límites a las exposiciones sujetas a riesgo de contraparte*

A efectos del cálculo de capital las exposiciones sujetas a riesgo de contraparte se calculan por aproximación regulatoria de riesgo potencial. El modelo para asignación de capital interno es el mismo que el utilizado para otras exposiciones.

A efectos de gestión, el método interno de cálculo de la exposición potencial aplicado, mide la cuantificación del riesgo máximo de las exposiciones y no las exposiciones medias.

En función de esta exposición máxima se establecen los límites.

- b) *Explicación de las políticas para asegurar la eficacia de las garantías reales y para el establecimiento de correcciones de valor por deterioro para cubrir este riesgo.*

El cumplimiento de los requisitos y marco legal relativo a la elaboración de contratos -incluyendo los relativos a aquellos en los que se constituyen garantías reales en favor del Banco-, se lleva a cabo mediante el análisis y actualización permanente, por parte de los Letrados encargados de esta función, de la normativa y jurisprudencia aplicable la contratación.

Adicionalmente, aquellos aspectos o cuestiones que puedan plantear dudas al Letrado correspondiente y al Responsable, son objeto de planteamiento y debate en el Comité de Asesoría Jurídica.

Esta labor es objeto de un control en los procesos SOX, en concreto del subproceso P08 - SP1501, por lo que es certificado periódicamente.

Es práctica habitual de mercado establecer "Programas de Colateral" entre entidades activas en productos derivados. La principal razón de ser de estos programas es la de mitigar el riesgo de crédito de la contrapartida en los productos derivados.

Un programa típico y descrito de manera muy básica, funcionaría de la siguiente manera:

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 40 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

- La valoración de mercado (MTM) del portfolio de derivados de dos instituciones se calcula periódicamente
- La contrapartida que se encuentre “Fuera-del-Dinero” (es decir, la contrapartida que saldría beneficiada financieramente si el portfolio de derivados dejara de existir en un momento dado) deberá transferir una cantidad de colateral equivalente al MTM del portfolio en ese momento de tiempo menos el “threshold” o umbral máximo establecido.
- En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes, el colateral existente en ese momento sería compensable con el MTM de la cartera, de este modo se eliminaría el riesgo de crédito para ambas contrapartidas.

En la actualidad, existen distintos acuerdos de colateral tanto para derivados como para repos. En todos estos acuerdos se acepta únicamente “Cash” como garantía de forma que no hay correcciones de valor para la garantía.

c) Descripción de las políticas con respecto al riesgo de que se produzcan efectos adversos por la existencia de correlaciones.

Nuestro modelo de gestión está muy orientado a medir, gestionar y reducir los efectos negativos que la existencia de correlaciones/concentraciones puede suponer sobre el perfil de riesgo de la entidad. En línea con este aspecto existen numerosas actuaciones orientadas a mitigar este impacto de las que cabe destacar:

Reporting

En todos los cuadros de mando y comités de riesgo incluidos Comisión Delegada de Riesgos y Comisión Ejecutiva, se detalla la información de concentración de riesgos tanto a nivel de concentraciones individuales de cliente, como de tipo de negocio o sectoriales. Estos informes incluyen listados de los principales clientes por exposición, peso de los primeros clientes en sus carteras y a nivel global, peso de los distintos sectores sobre la exposición a empresas y total, y evolución de todos los indicadores anteriores.

Capital

Uno de los pilares básicos de la gestión de riesgos en la actualidad es el capital. Este indicador se utiliza tanto en la gestión de riesgos de clientes y carteras como en la gestión de rentabilidad ajustada a riesgo a todos los niveles.

En nuestro esquema de cuantificación de capital un elemento básico es la medición y cuantificación de los efectos de correlación y concentración. Para ello en lo relativo a riesgo de crédito, el modelo incorpora las todas grandes exposiciones una a una de forma que se tiene en cuenta el impacto que estas podrían en las pérdidas de la entidad ante situaciones de deterioro del ciclo económico o de tensión extrema. Por otra parte las modelizaciones están realizadas teniendo en cuenta factores que penalizan las concentraciones sectoriales pues supondrían mayor correlación y deterioros simultáneos de todos los activos de una cartera. Adicionalmente el modelo global esta sustentado en factores macroeconómicos comunes que miden la correlación entre los distintos riesgos. Este aspecto es básico sobre todo para la medición de la correlación entre el riesgo de crédito y de mercado.

La incorporación del capital en todas las herramientas de pricing y medición de la rentabilidad histórica de los clientes, carteras y negocios ha supuesto un claro incentivo a que la gestión y mitigación de los riesgos

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 41 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

derivados de la correlación y concentración se realice desde todas las áreas del banco comenzando por la comercial.

Límites

Además de todo lo anterior el banco tiene establecidos unos límites internos de exposición que tienen como objetivo evitar concentraciones excesivas en clientes individuales y que aplican a todos los segmentos de empresas en función del tamaño y actividad de los clientes. Esto adicionalmente al cumplimiento de los límites de concentración establecidos por la normativa vigente.

Modelo de VaR

Nuestro modelo de gestión del Riesgo de Mercado esta muy apoyado en la medición del VaR (Valor en Riesgo) y en el caso de Banesto este tiene una medición y gestión específica del VaR de Correlación.

Mitigación

Cuando en algún caso el banco ha detectado concentraciones o correlaciones excesivas ha establecido medidas de mitigación que han consistido desde la revisión de las políticas de admisión, la contratación de garantías adicionales o coberturas, o la venta de exposiciones/carteras con el fin de mitigar los posibles efectos adversos de esa correlación.

d) Explicación sobre el impacto de las garantías reales que la entidad tendría que suministrar si experimentase una reducción en su calificación crediticia

En algunos de los contratos de colateral firmados se contempla que el umbral de riesgo o "threshold" varía en función de la calificación crediticia de la contrapartida. Dado el valor actual de mercado de la posición con las contrapartidas en cuyo acuerdo de colateral se contempla este hecho, una caída de un escalón en la calificación crediticia de Banesto supondría que habría que aportar 5 millones de euros de colateral a una de estas contrapartidas.

e) Indicación de los siguientes importes: valor razonable positivo bruto de los contratos, efectos positivos como consecuencia de acuerdos de compensación, exposición crediticia actual después de la compensación, garantías recibidas, exposición crediticia en derivados después de la compensación.

Tabla 12. Riesgo de Contrapartida. Exposición Derivados.	
	Miles de euros
EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE	
Valor Razonable bruto de los contratos	32,181,862
Efectos positivos como consecuencia de acuerdos de compensación	34,659,456
Exposición crediticia actual después de la compensación	2,256,095
Garantías recibidas	275,580
Exposición crediticia en derivados	1,980,515

f) Indicación de los importes del valor de exposición, desglosados en función del método utilizado para el cálculo de rpp mínimos.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 42 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

El método utilizado para el cálculo de los Requerimientos de los Recursos Propios es el de *Valoración a Precios de Mercado*. Así, la exposición obtenida a través de dicho método asciende a 7,018,725 miles de euros.

g) Importe nominal de las coberturas de derivados de crédito y la distribución de la exposición crediticia actual por categorías de exposición al crédito.

No aplica. Actualmente la utilización de coberturas de derivados de crédito son residuales en el Banco.

h) Importe nominal de las transacciones de derivados de crédito, clasificadas por tipos de derivados de crédito utilizados, desglosado en aquellos utilizados para la propia cartera de la entidad y en los usados para actividades de intermediación, distinguiendo además entre protección comprada o vendida.

No aplica. Actualmente la utilización de coberturas de derivados de crédito son residuales en el Banco.

i) Estimación del parámetro α si la entidad de crédito ha recibido la aprobación del BdE para estimar dicho parámetro.

No aplica.

4.2. Requerimientos complementarios.

4.2.1. Método estándar.

a) La identificación de las agencias de calificación externas (ECAI) o de crédito a la exportación designadas y, en su caso, las razones de cualquier cambio producido en relación con esas agencias.

La Entidad no utiliza agencias de calificación externas (ECAI) para el cálculo de capital en el enfoque estándar puesto que todas las exposiciones que están mecanizadas van al Método IRB.

b) El tipo de exposiciones para las que se utilizan las calificaciones de cada ECAI o agencia de crédito a la exportación.

El Banco no utiliza calificaciones de ECAs o agencias de crédito a la exportación.

c) La descripción del proceso utilizado para asignar las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables que no estén incluidos en la cartera de negociación

No existe en el Banco ningún procedimiento de asignación de calificaciones por comparación de emisiones públicas de valores, a activos no incluidos en la cartera de negociación que no dispongan de calificación propia.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 43 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

d) *Los valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, para cada grado de calidad crediticia prevista en la Norma Decimosexta.*

No aplica.

e) *Los importes de las exposiciones deducidas directamente de los recursos propios.*

Véase el apartado "2.Información sobre recursos propios computables".

4.2.2. Método basado en calificaciones internas (IRB).

a) *Autorización del Banco de España para la utilización del método o para la aplicación sucesiva del mismo.*

La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó autorizar al Grupo Santander la utilización del método basado en calificaciones internas (Método IRB) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, así como el plan de aplicación sucesiva propuesto y la aplicación del Método estándar con carácter permanente.

En el marco de dicha autorización, se autorizó a Banco Español de Crédito S.A. y a Banesto Factoring S.A, EFC a utilizar el método IRB a partir de la declaración de estados de solvencia referidos a 30 de Junio de 2008 para el cálculo de los requerimientos de recursos propios de las exposiciones crediticias para las que se utilicen los sistemas de calificación y medición que han sido objeto del proceso de validación supervisora.

Banco de España notificó esta autorización al Grupo Santander y a Banesto el 23 de julio de 2008.

b) *i. Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas.*

El banco cuenta con un sistema específico de análisis y valoración de clientes por cada segmento y/o tipo de cliente, que culmina con un rating interno para cada riesgo asumido. A su vez para establecer una comparativa razonable el banco cuenta con una Escala Maestra de Ratings. La equivalencia se establece a través de la PD asociada a cada rating.

En el caso de Banca Corporativa existe una tabla de equivalencias que incluye los niveles de comparación entre los ratings internos y las calificaciones externas establecidas por las agencias de calificación de riesgo. En el resto de segmentos, al no asignarse el rating a nivel cliente, las calificaciones externas no se están utilizando. A continuación se muestra la tabla de equivalencias mencionada:

Tabla 13. Tabla de equivalencias ratings internos – ratings externos.

Información con Relevancia Prudencial.

RATING MOODY'S	RATING BANESTO	TMA	RATING SP	RATING BANESTO	TMA
Aaa	90	0.01%	AAA	90	0.01%
Aa1	90	0.01%	AA+	90	0.01%
Aa2	90	0.02%	AA	90	0.02%
Aa3	87	0.03%	AA-	87	0.03%
A1	82	0.05%	A+	83	0.05%
A2	78	0.07%	A	78	0.07%
A3	74	0.11%	A-	74	0.10%
Baa1	69	0.16%	BBB+	70	0.15%
Baa2	65	0.24%	BBB	65	0.22%
Baa3	60	0.35%	BBB-	61	0.33%
Ba1	54	0.65%	BB+	54	0.61%
Ba2	47	1.21%	BB	47	1.13%
Ba3	40	2.24%	BB-	41	2.10%
B1	33	4.15%	B+	34	3.89%
B2	26	7.71%	B	27	7.20%
B3	19	14.30%	B-	20	13.34%
Caa-C	12	26.54%	CCC	13	24.72%

ii. Uso de estimaciones internas con fines diferentes al cálculo de los requerimientos de recursos propios.

Los modelos de rating y scoring, parámetros de riesgo y las estimaciones de pérdida esperada y capital juegan un papel esencial en los procesos de gestión de Banesto. En este sentido, el deseo de mejorar la eficiencia y eficacia del modelo interno de gestión del riesgo ha impulsado siempre el diseño de los modelos de rating y su implantación en la Entidad, por encima de los aspectos regulatorios y del objetivo marcado de adopción del enfoque IRB.

Actualmente existen en la Entidad los siguientes modelos de rating: Modelo de Soberanos, Bancos, Banca Corporativa, Medianas empresas, Project Finance, Promotores Inmobiliarios, Promociones Inmobiliarias, Instituciones Públicas y Pymes.

Además existen los siguientes modelos de scoring: Modelos de comportamiento de clientes. Modelos de admisión de Hipotecas, Consumo, Tarjetas y Pymes.

La utilización de los modelos de rating y scoring y las herramientas de cuantificación del riesgo se articula en los siguientes ámbitos:

- Proceso de admisión de operaciones.
- Fijación de límites de riesgo.
- Asignación de atribuciones de asunción de riesgos.
- Presupuestos y seguimiento del perfil de riesgo.
- Rentabilidad Ajustada al riesgo

Proceso de admisión de operaciones:

Los modelos de rating y scoring son el eje fundamental de la política de concesión de operaciones de la Entidad. Existen diferentes modelos de rating y scoring en función de los segmentos establecidas.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 45 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

Dentro de la escala de puntuación en cada uno de los modelos de rating y scoring, se establecen los puntos de corte mínimo que permiten la aprobación de operaciones.

Fijación de límites de riesgo:

La consideración de los outputs de los modelos de rating y las herramientas de cuantificación del riesgo en el proceso de fijación de límites persigue tres objetivos globales: limitar la concentración del riesgo, modular la exposición al riesgo en clientes en función de la calidad crediticia y contribuir a alcanzar y mantener el perfil de riesgo objetivo.

En este sentido, se han fijado límites globales a la exposición por niveles de rating y scoring sobre cada uno de los segmentos.

Asignación de atribuciones de asunción de riesgos:

Esta aplicación del modelo persigue potenciar la consideración del nivel de riesgo asumido en el esquema de descentralización de la toma de decisiones y la capacidad para admitir riesgos.

Para ello se definen esquemas de fijación de las atribuciones de los distintos estamentos en función de la estimaciones de calidad crediticia y pérdidas proporcionados por los modelos.

Presupuesto y seguimiento del perfil de riesgo:

Se persigue potenciar la consideración de criterios de riesgo a la hora de definir la estrategia de negocio y el presupuesto del ejercicio, así como realizar con posterioridad un seguimiento y control del perfil del riesgo.

Se utilizan los modelos de rating y scoring y los parámetros de cuantificación para la estimación de los posibles escenarios de nivel de riesgo para cada uno de los segmentos.

Rentabilidad Ajustada al riesgo:

La cuantificación del riesgo basada en modelos de rating y su inclusión en las medidas de rentabilidad permiten realizar una gestión enfocada a la generación de valor.

Para ello, se han fijado varios niveles de actuación sobre los que implementar medidas de rentabilidad ajustada a riesgo (RAROC) de apoyo a la gestión.

- Nivel 1. Rentabilidad ajustada a riesgo global de la Entidad.
- Nivel 2. Rentabilidad ajustada a riesgo de las líneas de negocio.
- Nivel 3. Rentabilidad ajustada a riesgo de clientes/grupos individuales

iii. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción de riesgo de crédito.

El sistema de seguimiento vigente permite de forma continuada gestionar y vigilar el riesgo vivo existente. El sistema se denomina FEVE, Firmas en Vigilancia Especial, que recoge todas las firmas que por razones cuantitativas o cualitativas puedan ver afectada su solvencia y/o liquidez y necesiten una atención especial. Existen cuatro fases o categorías de riesgos FEVE que se en función de la dudosidad del riesgo vivo: Seguir, reducir, afianzar y extinguir (ó en su caso seguir a Largo plazo)

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 46 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

El sistema de seguimiento supone revisiones periódicas (la periodicidad depende del segmento al que pertenece cada cliente), todas las firmas FEVE y de aquellas susceptibles de serlo por deterioro de su calidad crediticia. Estas revisiones se concretan en comités de seguimiento, presididos por el correspondiente responsable de riesgos en los que se reconoce, siempre con criterios de anticipación, la reducción y afianzamiento en su caso de los riesgos problemáticos.

Adicionalmente, la reducción del Riesgo de crédito se gestiona de manera particular en cierta clase de préstamos que, por su naturaleza, nacen con una garantía real como parte de sus características básicas. En concreto, los préstamos con garantía hipotecaria, que suponen una parte sustancial de la cartera de Riesgos del Banco, además de la obligación personal y primaria de los titulares de hacer frente a las obligaciones de pago, e independientemente de casos donde además se cuente con la garantía personal de eventuales avalistas, siempre llevan aparejada la garantía real derivada de la hipoteca sobre un bien inmueble.

Por otra parte en las hipotecas, como en general en todas las garantías reales que aseguran riesgos del Banco, se cumplen los requisitos de perfecta identificación del bien objeto de garantía y la fe pública. Todas las hipotecas se instrumentan ante Notario y se inscriben en el Registro de la Propiedad, es decir, se perfecciona la garantía para respaldar las operaciones ante eventuales impagos.

Además, existen instrumentos de mitigación de Riesgos, especialmente visibles en los préstamos hipotecarios, tales como seguros de protección de pagos frente a desempleo, seguros de vida, seguro obligatorio de incendios, aseguramientos hipotecarios, etc. que proporcionan coberturas Banco bien directamente, bien indirectamente, permitiendo al titular hacer frente a sus obligaciones de pago ante eventualidades que afectan a su capacidad de pago, al bien objeto de la financiación o la garantía.

iv. Mecanismos utilizados para el control de los sistemas internos de calificación, incluyendo una descripción de su independencia, responsabilidad y procedimientos de revisión.

El departamento encargado del desarrollo de dicho rol dentro de la Entidad es la Unidad de Validación Interna (VI). Su objetivo fundamental es asegurar y controlar el correcto funcionamiento de los sistemas internos de calificación en su totalidad, para ello deberá emitir una opinión fundada y actualizada acerca de la idoneidad de los modelos y parámetros y si los resultados obtenidos son adecuados tanto desde un punto de vista regulatorio como de gestión."

Más concretamente, en el caso de la aprobación de Modelos, modificación de los mismos o nuevas metodologías de estimación, VI deberá emitir una opinión expresa sobre los aspectos que se pretendan aprobar o modificar.

El alcance del trabajo cubrirá los siguientes aspectos:

1. Se emitirá una opinión propia sobre todos los elementos esenciales implicados en el proceso:
 - o Metodologías.
 - o Documentación.
 - o Datos Utilizados.
 - o Aspectos Cuantitativos.
 - o Aspectos Cualitativos.
 - Test de Uso y Reporting.
 - Papel de la Alta Dirección.
 - Controles Internos.
 - o Entorno Tecnológico.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 47 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

2. Se examinará con espíritu crítico la información relevante existente sobre los aspectos mencionados en el punto anterior, cuestionando de forma efectiva la labor de todas las Áreas implicadas. Para dar respuesta de manera efectiva en muchos casos será necesario contrastar y cuestionar la información ya existente y obtener nueva información relevante mediante el diseño de pruebas específicas.

Adicionalmente, el equipo de VI se podrá anclar en los trabajos desarrollados por otras unidades como Riesgos, Metodología, Tecnología, Control Interno o Auditoría, si bien la responsabilidad última de asegurar el cumplimiento del procedimiento de Validación recae en VI.

A priori, no existirá una frecuencia fija establecida para esta función, pues estará sujeta a posibles cambios o evoluciones en los Modelos (proceso continuo), pero sí se deberán revisar todos los Modelos como mínimo una vez al año, fecha en la que se actualizará toda la información susceptible a cambios.

Los informes de VI deberán ser remitidos a la Dirección de Control para su revisión, y presentadas sus conclusiones al menos una vez al año a la Alta Dirección de la Entidad (Comisión Delegada).

Desde el año 2007 se ha creado a estos efectos el Comité de Validación Interna con los siguientes objetivos:

- Informar a la Alta Dirección sobre los principales aspectos y conclusiones validados de los modelos y seguimiento de las recomendaciones
- Creación de una vía formal de comunicación con el Grupo con el fin de homogeneizar y trasladar las principales conclusiones y el seguimiento de la Validación de Modelos

Dicho comité estará formado en representación de la Alta Dirección del Banco por los máximos responsables de cada uno de los ámbitos (Control Interno y Cumplimiento, Dirección Financiera, Medios, Inversión Crediticia, Medios). Además de contar con la participación de CIVIR (Control Integral y Validación Interna del Riesgo) por parte del Santander.

El Comité de Validación Interna podrá elevar, a la vista de debilidades detectadas en la validación interna de algún modelo, a la Comisión Delegada de Riesgos (CDR) la situación existente, para que dicha Comisión decida sobre si las mismas conducen una suspensión temporal en el uso del/los modelo/s, su sustitución por otro/s, su mantenimiento en el uso bajo ciertas condiciones, etc.

A petición de la Comisión Delegada de Riesgos (CDR), el equipo de VI podrá ser requerida para la realización de trabajos adicionales. Los mismos deberán ser presentados en el Comité de Validación Interna.

Adicionalmente, a partir de octubre de 2008 se ha creado el Comité de Seguimiento de Validación Interna con el Santander con el fin de reforzar la independencia y homogeneizar criterios de las validaciones. El mismo contará con la participación de CIVIR por parte del Santander así como responsables de URG y Validación Interna por parte de Banesto. Las conclusiones serán reportadas de manera mensual al Consejero y Director General de Riesgos de Banesto.

c) *Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones, para cada categoría de exposición:*

- *Bancos centrales y administraciones centrales.*
- *Instituciones.*
- *Empresas (incluyendo PYMEs, financiación especializada y derechos de cobro adquiridos).*
- *Minoristas.*
 - *Hipotecas sobre inmuebles.*
 - *Renovables elegibles.*

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 48 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

- *Resto Retail.*
- *Renta Variable.*

La descripción a que se refiere este apartado deberá incluir los tipos de exposición establecidos en cada categoría, las definiciones, métodos y datos para estimar y validar los parámetros de la probabilidad de incumplimiento y, cuando proceda, los de la pérdida en caso de incumplimiento y los factores de conversión, con indicación de las hipótesis empleadas en la obtención de estas variables y una descripción de las desviaciones significativas de la definición de incumplimiento contenida en los apartados 2 a 6 de la NORMA TRIGÉSIMA SEGUNDA de esta Circular, incluyendo los segmentos afectados por las referidas desviaciones.

i) Bancos centrales y administraciones centrales.

Existe un modelo de análisis del riesgo país – soberano en función de distintos aspectos cualitativos y cuantitativos por el que se otorga un rating final para cada país, en función de la valoración y de las ponderaciones de cada aspecto del análisis. El rating final limita el plazo máximo de la operativa (se establecen categorías a cada plazo: A,B,C,D,E) y el tipo de operativa que se puede realizar. El rating de cualquier emisor tiene como techo el rating del techo país.

ii) Instituciones.

Existe un modelo de rating específico para entidades financieras (Modelo de Bancos). El rating intrínseco de una entidad financiera es el derivado de hacer una media ponderada de los ratings asignados a cada ratio cuantitativo o aspecto cualitativo considerado en el modelo. Dichas ponderaciones son el fruto de la experiencia de los analistas y de un análisis econométrico que pretende minimizar las desviaciones en valor absoluto con la calificación otorgada por la agencia de calificación Standard & Poor's.

Existe un modelo de rating específico para Instituciones Públicas (Modelo de Instituciones Públicas) entendidas como aquéllas que se financian con cargo a presupuestos públicos. Se valoran parámetros cuantitativos y cualitativos, y se calibra con la valoración externa de agencias internacionales de rating.

iii. Empresas, incluyendo las exposiciones con pequeñas y medianas empresas, financiación especializada y derechos de cobro adquiridos.

El rating en Banca Mayorista refleja, de la manera más objetiva posible, la percepción del analista sobre la calidad crediticia de una empresa y de su capacidad para afrontar sus obligaciones en tiempo y forma, de manera que la Probabilidad de Incumplimiento (PD) correspondiente a ese rating se aproxime al máximo a la probabilidad real de incumplimiento por parte de la firma. El rating interno se calibra con la valoración externa de agencias internacionales de rating.

Existe un modelo de rating específico para proyectos de inversión atendiendo a las características especiales de los mismos. En el momento de análisis además de la valoración interna se realiza un mapeo con las distintas categorías propuestas por Basilea II así como una justificación de las mismas. En los sistemas de análisis queda almacenada tanto la valoración interna como la otorgada por BIS II.

En Banca de Empresas, el rating recoge la opinión profesional y objetiva del analista (GRE) sobre la capacidad actual y a medio plazo de la empresa para hacer frente a sus obligaciones y mantenerse en el negocio y en el mercado. En definitiva, el rating debe reflejar, de la forma más objetiva posible, la percepción

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 49 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

del GRE sobre la calidad crediticia de la empresa, de manera que la Probabilidad de Incumplimiento (PD) que corresponda a esa valoración, se aproxime al máximo a la probabilidad real de incumplimiento de la firma.

El rating supone la asignación de una puntuación que varía entre 10 (valoración más baja) y 90 (valoración más alta), a cada uno de los apartados que se analizan y desarrollan en el Sistema de Análisis correspondiente (3 aspectos cualitativos y 3 cuantitativos). El rating o valoración final es el resultado de la media aritmética de la puntuación adjudicada a cada uno de ellos, y supone el resumen o síntesis del análisis realizado.

El rating en Banca Minorista, refleja asimismo de manera objetiva, la calidad de riesgos de las Pymes, atendiendo a datos cualitativos y cuantitativos y, en su caso, de comportamiento. Existe un rating automático, basado en modelos y un rating manual, atendiendo a unas reglas de prelación que determinan el rating final.

iv) Minoristas, desglosada para cada una de las categorías de exposición a que hacen referencia las correlaciones previstas en los apartados 14 a 16 de la NORMA VIGÉSIMA QUINTA.

Para la categoría de Minoristas existen distintos modelos que varían en función del cliente y del producto.

Los ratings aplicados en banca minorista, particulares, tanto en operaciones de garantía hipotecaria como personal, se aplican atendiendo a ratios establecidos según parámetros económicos-financieros, así como de cobertura/garantías establecidas.

Exposiciones minoristas cubiertas con hipotecas sobre inmuebles

El proceso de calificación de las exposiciones minoristas cubiertas con hipotecas sobre inmuebles se inicia en el momento de la admisión mediante la asignación automática de una puntuación obtenida a partir de un modelo de scoring/rating.

Este proceso de calificación automática valora aspectos generales de la operación, junto con información relacionada con el perfil de riesgos de los intervinientes en la misma.

En algunos casos, dicha calificación automática se ve complementada con una calificación manual realizada por un analista de riesgos.

Posteriormente, y durante toda la vida de la operación, formando parte del proceso habitual de seguimiento, se procede a la actualización de la calificación automática del cliente, en este caso a través de un modelo específico de comportamiento.

Dicho modelo valora, fundamentalmente, la experiencia en el comportamiento de pago del cliente con la Entidad.

Exposiciones minoristas renovables elegibles

El proceso de calificación de las exposiciones renovables elegibles se realiza de manera automática en el momento de la admisión mediante la obtención de una puntuación automática, fruto de la evaluación a través de un modelo de decisión.

Los aspectos valorados por dicho modelo están referidos al perfil de riesgos del solicitante.

Para particulares, este proceso de calificación incluye el cálculo de una exposición máxima permitida para el cliente, la cual se emplea para validar el límite de riesgo solicitado.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 50 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

Posteriormente, y de manera recurrente, se obtiene una calificación automática del cliente, por medio de un modelo de comportamiento.

En el caso particular de nuevos riesgos solicitados por clientes de la Entidad, para los cuales se tenga previamente precalculado un límite máximo de exposición para este tipo de riesgos, consecuencia de una calificación positiva del modelo de comportamiento de pago interno, el proceso de calificación de la admisión queda supeditado únicamente a la validación del límite solicitado por cliente frente a dicha exposición máxima precalculada.

Resto de exposiciones minoristas

La admisión de las exposiciones minoristas cuya finalidad son préstamos al consumo, se califican de manera análoga a las exposiciones cubiertas con hipotecas sobre inmuebles, empleando en este caso dos modelos específicos de decisión, uno para la evaluación de riesgos al consumo solicitados por clientes de la Entidad, y otro para los riesgos solicitados por nuevos clientes.

Al igual que en los anteriores procesos descritos, el comportamiento del cliente sobre este tipo de exposición, queda recogido en la calificación automática de comportamiento que se recalcula de manera periódica.

Para el resto de exposiciones minoristas particulares, la calificación en el momento de la admisión se realiza de manera manual por parte de un analista de riesgos.

En el caso de exposiciones minoristas cuya finalidad es la financiación del negocio, existe además un modelo de calificación automática.

- d) *Valores de exposición para cada una de las categorías definidas en el apartado 1 de la NORMA VIGÉSIMA TERCERA. Si para el cálculo de las exposiciones con bancos centrales y administraciones centrales, instituciones o empresas, las entidades utilizan sus propias estimaciones de los parámetros de la pérdida en caso de incumplimiento o de los factores de conversión, esas exposiciones se harán públicas con separación de aquéllas respecto de las que no se utilicen las referidas estimaciones internas.*
- e) *Para un número suficiente de grados de deudor, incluido el incumplimiento, que permitan una diferenciación significativa del riesgo de crédito en las categorías de bancos centrales y administraciones centrales, instituciones, empresas y renta variable, se deberá hacer pública la siguiente información:*
- i) *Las exposiciones totales, determinadas por la suma de los importes dispuestos y no dispuestos, salvo en el caso de la categoría de renta variable, para la que la referida exposición vendrá determinada por el valor en libros.*
 - ii) *Para aquellas entidades que utilicen sus propias estimaciones de los parámetros de la pérdida en caso de incumplimiento, la media de esos parámetros ponderada por riesgo en porcentaje.*
 - iii) *La ponderación de riesgo media ponderada por exposición.*
 - iv) *Para aquellas entidades que utilicen sus propias estimaciones de factores de conversión para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo, el importe de los compromisos no dispuestos y los valores de la exposición media ponderada para cada categoría de exposición.*
- f) *Para la categoría de minoristas, se deberá hacer pública, para cada una de las categorías de exposición a que hacen referencia las correlaciones previstas en los apartados 14 a 16 de la NORMA VIGÉSIMA QUINTA, la información exigida en la letra anterior o un análisis de los*

Información con Relevancia Prudencial.

préstamos dispuestos y de los compromisos no dispuestos para un número suficiente de grados de pérdida esperada que permita una diferenciación significativa del riesgo de crédito.

Tabla 14. Exposición por categorías y grado de deudor

							Miles de euros 31/12/2008	
Tramos PD/RW	PD media ponderada	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	Saldo Fuera de Balance * CCF	EAD	LGD media ponderada por EAD	RW media ponderada por EAD	
EXPOSICIONES EN INSTITUCIONES								
1	0.16%	6,199,748	278,523	229,627	6,007,905	44.90%	34.28%	
2	0.43%	6,012,871	3,017,272	2,460,034	3,255,764	44.85%	61.92%	
3	0.82%	1,137,444	105,379	330,570	1,045,995	45.40%	84.66%	
4	6.19%	540,396	66,573	284,887	514,362	46.37%	166.69%	
Default	100.00%	2,248	22	17	2,243	49.88%	0.00%	
TOTAL	0.61%	13,892,707	3,467,769	3,305,135	10,826,269	45.00%	53.74%	
EXPOSICIONES EN EMPRESAS (SIN FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA)								
1	0.22%	1,434,486	352,348	219,397	1,293,068	36.14%	44.17%	
2	0.33%	6,742,936	2,763,350	1,466,889	5,391,104	42.55%	57.24%	
3	0.56%	15,512,553	6,347,079	3,420,047	12,463,651	38.22%	62.71%	
4	1.01%	11,992,618	2,843,005	1,533,778	10,505,552	32.75%	69.99%	
5	2.15%	7,624,155	1,558,085	1,124,466	7,094,311	30.08%	84.06%	
6	3.42%	4,054,510	846,146	721,299	3,879,797	25.39%	97.14%	
7	4.53%	3,200,974	607,529	555,201	3,128,927	23.80%	100.95%	
8	6.05%	2,597,866	1,213,598	984,039	2,347,455	22.73%	98.04%	
9	8.70%	1,684,880	377,415	325,410	1,617,383	24.56%	107.98%	
10	27.08%	1,095,908	213,029	161,786	1,027,989	28.42%	142.77%	
Default	100.00%	1,070,447	223,949	195,957	1,035,980	25.72%	0.00%	
Sin PD		1,837	-	-	1,837	42.76%	106.00%	
TOTAL	4.46%	57,013,170	17,345,533	10,708,271	49,787,054	32.78%	74.79%	
EXPOSICIONES EN FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA								
115%	-	1,238,809	-	-	1,238,809	-	114.52%	
EXPOSICIONES EN MINORISTAS								
Hipotecas sobre inmuebles								
1	0.03%	2,130,562	12,999	-	2,117,563	17.22%	1.75%	
2	0.05%	5,501,170	14,614	-	5,486,556	17.22%	2.65%	
3	0.19%	4,650,230	10,805	-	4,639,425	17.22%	6.89%	
4	0.64%	2,880,755	5,322	-	2,875,433	17.22%	16.75%	
5	1.98%	1,669,722	3,409	-	1,666,313	17.22%	34.98%	
6	2.82%	957,115	550	-	956,565	17.22%	43.83%	
7	5.39%	812,624	515	-	812,109	17.22%	61.95%	
8	12.67%	693,531	390	-	693,141	17.22%	89.05%	
9	38.96%	534,636	541	-	534,095	17.22%	100.52%	
Default	100.00%	670,486	408	-	670,078	17.22%	0.00%	
TOTAL	5.38%	20,500,833	49,554	0	20,451,278	17.22%	17.81%	
Renovables elegibles								
1	0.03%	22,132	21,069	7,058	8,121	69.44%	1.60%	
2	0.08%	340,636	304,768	102,097	137,965	69.44%	3.62%	
3	0.12%	503,427	462,324	154,879	195,982	69.44%	5.23%	
4	0.52%	654,893	571,911	191,590	274,572	69.44%	16.68%	
5	2.32%	505,272	397,981	133,324	240,614	69.44%	52.23%	
6	6.09%	459,813	376,088	125,989	209,715	69.44%	100.47%	
7	29.38%	23,361	16,726	5,603	12,238	69.44%	208.31%	
Default	100.00%	22,479	4,127	1,382	19,735	69.44%	0.00%	
TOTAL	3.96%	2,532,012	2,154,993	721,923	1,098,942	69.44%	38.49%	
Resto Retail								
1	0.16%	965,552	69,872	53,135	948,815	32.70%	12.72%	
2	1.18%	2,040,295	283,996	183,629	1,936,010	32.01%	35.03%	
3	2.47%	2,394,985	78,210	98,183	2,363,117	20.26%	29.19%	
4	3.47%	1,754,066	169,086	116,974	1,694,093	37.10%	56.12%	
5	5.72%	1,058,229	67,311	45,468	1,033,231	39.05%	62.10%	
6	15.77%	361,765	11,115	6,587	356,560	44.00%	92.64%	
7	34.11%	224,548	12,019	6,458	218,236	34.79%	94.10%	
Default	100.00%	279,123	5,661	3,991	276,899	37.90%	0.00%	
Sin PD		459	-	-	459	45.00%	79.50%	
TOTAL	6.89%	9,079,022	697,269	514,424	8,827,420	31.48%	40.97%	

Banesto	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 52 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

Tabla 15. Exposición por categorías

	Miles de euros 31/12/2008			
	EAD	PD media	LGD media	RW media
Instituciones	10,826,269	0.61%	45.00%	53.74%
Empresas				
Sin financiación especializada	49,787,054	4.46%	32.78%	74.79%
Financiación especializada	1,238,809	-	-	114.52%
Minoristas				
Hipotecas sobre inmuebles	20,451,278	5.38%	17.22%	17.81%
Renovables elegibles	1,098,942	3.96%	69.44%	38.49%
Resto Retail	17,654,840	6.89%	31.48%	40.97%

g) Importe de las pérdidas por deterioro de activos durante el periodo precedente, así como la medida en que esas pérdidas difieren de la experiencia pasada.

Tabla 16. Pérdidas por deterioro		
Miles de euros	31/12/2007	31/12/2008
Inversion crediticia	-72,955	-450,068
Dotaciones específicas dudosos	-115,896	-358,269
Recuperación activos en suspenso	42,941	32,401
Neto Dudosos	-72,955	-325,868
Dotaciones riesgo subestandar	0	-124,200
Riesgos país	660	300
Renta variable	-285	-953

Nota: No se cuenta con la cifra final de provisión específica por categoría de exposición

h) Descripción de los factores que hayan influido en la experiencia de pérdidas durante el periodo anterior.

Tras el análisis de las causas que han originado los impagos en el último período a continuación se detallan las principales:

En el ámbito de **particulares** han sido 2 fundamentalmente:

- a) Desempleo: muchas personas han dejado de pagar sus deudas, sobre todo hipotecas, por la pérdida del empleo de alguno de los intervinientes en la operación.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 53 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

b) Tipos de interés. La subida de tipos de interés en hipotecas a tipo variable, unida a niveles de endeudamiento elevados ha hecho que muchas economías domésticas no hayan podido atender a sus obligaciones financieras

En el ámbito **empresarial**, los impagos se han debido a causas relacionadas con la ralentización de la economía, sobre todo en sectores como el inmobiliario y la construcción

Adicionalmente, el impago de clientes y de retrasos en lo cobros ha producido tensiones de liquidez en muchas empresas que ha concluido en impago de las mismas.

Estos dos efectos han sido más profundos en el ámbito de las pequeñas empresas.

Otro elemento que ha contribuido a los impagos ha sido la caída de los precios de los activos inmobiliarios y la falta de liquidez de estos ya que hace que clientes con patrimonio invertido en ellos no hayan podido materializar sus inversiones ante tensiones de liquidez o solvencia.

Este elemento ha condicionado además que el Banco tenga que retener activos adjudicados por la mayor dificultad para su colocación.

i) Análisis comparativo de las estimaciones de la entidad con los resultados efectivamente obtenidos durante un periodo de tiempo más prolongado. Este análisis comprenderá, como mínimo, la siguiente información:

i) Información comparativa sobre las estimaciones de pérdidas frente a las pérdidas efectivas para cada categoría de exposición durante un periodo de tiempo suficiente que permita una evaluación significativa de los resultados que ofrecen los procesos de calificación interna para cada una de esas categorías.

No se ha realizado ningún estudio comparativo sobre estimaciones de pérdidas frente a pérdidas efectivas ya que se considera que el elemento clave en el cálculo de la pérdida esperada es la morosidad y ésta a su vez queda determinada por la PD.

ii) Cuando proceda, las entidades desglosarán la información a que se refiere este apartado para proporcionar el análisis comparativo de sus parámetros de la probabilidad de incumplimiento y, en su caso, de los de la pérdida en caso de incumplimiento y de los factores de conversión, con las estimaciones de esos parámetros facilitadas en los requerimientos de información anteriores.

Backtest de PD

Para llevar a cabo el backtest de PD se han utilizado una serie indicadores / test estadísticos con el fin de obtener el nivel de adecuación de las PDs regulatorias (estimadas) frente a las tasas de mora reales observadas para las carteras de Hipotecas, Consumo, Pequeñas y Medianas Empresas. Para dicho estudio se han utilizado operaciones calificadas en 2007 con desempeño en 2008.

A continuación, se muestran las Tasas de Mora Observadas (TMO) frente a las PDs por tramo de calibrado:

Información con Relevancia Prudencial.

Tabla 17. TMO- PD: Hipotecas

Hipotecas		
Tramo	TMO	PD
1	10.55%	12.49%
2	6.16%	8.54%
3	3.83%	6.30%
4	2.71%	4.06%
5	1.89%	2.61%
6	1.34%	1.74%
7	0.88%	0.86%
8	0.86%	0.34%
9	0.22%	0.19%
10	0.07%	0.05%

Gráfico 7. TMO- PD: Hipotecas

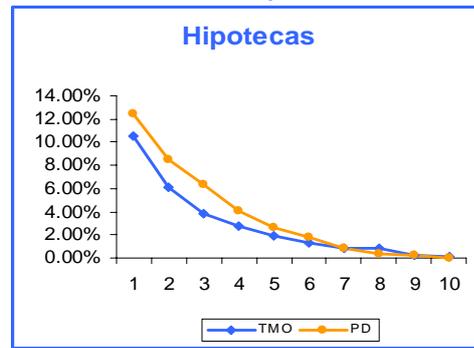


Tabla 18. TMO- PD: Consumo

Consumo		
Tramo de PD	TMO	PD
1	14.62%	21.57%
2	7.62%	10.75%
3	6.35%	9.13%
4	5.06%	7.24%
5	3.53%	5.26%
6	2.81%	4.35%
7	1.98%	3.01%
8	1.75%	2.54%
9	1.26%	1.73%
10	0.82%	1.38%
11	0.46%	0.60%
12	0.27%	0.29%
13	0.09%	0.21%

Gráfico 8. TMO- PD: Consumo

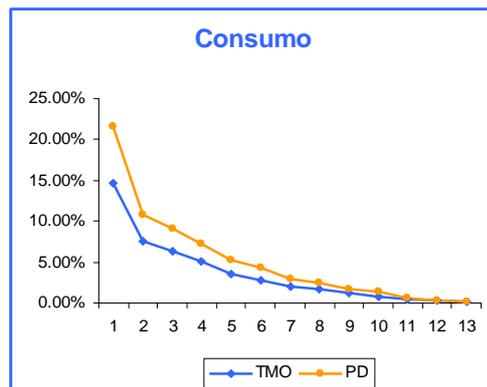
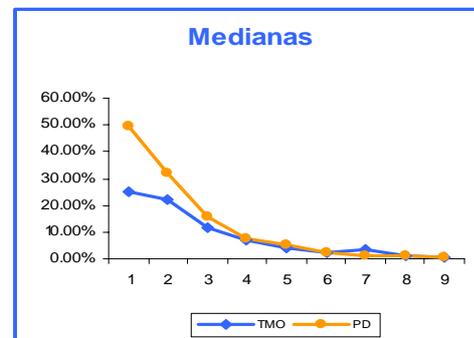


Tabla 19. TMO- PD: Medianas

Medianas		
Tramo de PD	TMO	PD
1	25.00%	49.60%
2	22.02%	31.96%
3	11.71%	15.72%
4	6.78%	7.61%
5	4.19%	5.23%
6	2.35%	2.32%
7	3.22%	1.43%
8	1.38%	1.06%
9	0.71%	0.65%

Gráfico 9. TMO- PD: Medianas

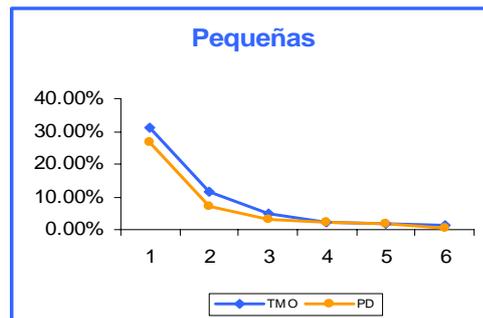


Información con Relevancia Prudencial.

Tabla 20. TMO- PD: Pequeñas

Pequeñas		
Tramo de PD	TMO	PD
1	31.14%	26.81%
2	11.59%	7.22%
3	4.94%	3.01%
4	2.05%	2.31%
5	1.68%	1.64%
6	1.39%	0.39%

Gráfico 10. TMO- PD Pequeñas



Los diferentes indicadores / test estadísticos utilizados en el backtest de PD son:

- **Intervalos de confianza utilizando las siguientes versiones:**
 - Clopper-Pearson
 - Wilson
 - Wald
 - Estabilización previa de la varianza
- **Indicadores / Tests estadísticos:**
 - Test de Hosmer-Lemeshow
 - Brier Score y Test de Spiegelhalter

Las principales conclusiones extraídas del backtest de PD son las siguientes:

- En los calibrados de Hipotecas, Medianas y Consumo, la curva de PD permanece por encima de la Tasa de Morosidad observada para la mayoría de los buckets construidos. En este sentido, cabe destacar que dichas PDs son estimaciones medias para un ciclo económico, por lo que teniendo en cuenta la coyuntura económica actual se considera que las estimaciones permanecen conservadoras.
- En el calibrado de Pequeñas Empresas la Tasa de Morosidad por tramo de bucket supera en todos los casos a las PDs estimadas, lo que resulta coherente con la situación económica actual (fase recesiva del ciclo que ya está afectando a las Pequeñas Empresas).
- Los resultados de los tests estadísticos confirman las diferencias mencionadas en los dos apartados anteriores.

En base a los resultados anteriores, se ha propuesto una metodología adicional de contraste con el fin de ver las diferencias entre las Tasas de Mora Observadas (TMOs) y las PDs ajustadas al peor momento del ciclo (PD Max) y las PDs ajustadas al mejor momento del ciclo (PD Min):

Información con Relevancia Prudencial.

Tabla 21. TMO- PD max y PD min: Hipotecas

Hipotecas				
Tramo	TMO	PD media	PD Min	PD Max
1	10.55%	12.49%	8.52%	18.87%
2	6.16%	8.54%	5.57%	13.58%
3	3.83%	6.30%	3.97%	10.42%
4	2.71%	4.06%	2.67%	7.62%
5	1.89%	2.61%	1.50%	4.80%
6	1.34%	1.74%	0.96%	3.35%
7	0.88%	0.86%	0.44%	1.78%
8	0.86%	0.34%	0.16%	0.76%
9	0.22%	0.19%	0.09%	0.46%
10	0.07%	0.05%	0.02%	0.14%

Gráfico 11. TMO- PD max y PD min: Hipotecas

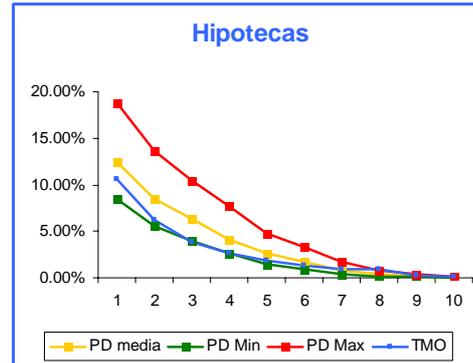


Tabla 22. TMO- PD max y PD min: Consumo

Consumo				
Tramo	TMO	PD media	PD Min	PD Max
1	14.62%	21.57%	10.62%	30.69%
2	7.62%	10.75%	4.66%	17.05%
3	6.35%	9.13%	3.86%	14.84%
4	5.06%	7.24%	2.96%	12.16%
5	3.53%	5.26%	2.06%	9.22%
6	2.81%	4.35%	1.66%	7.82%
7	1.98%	3.01%	1.10%	5.67%
8	1.75%	2.54%	0.91%	4.89%
9	1.26%	1.73%	0.60%	3.49%
10	0.82%	1.38%	0.46%	2.85%
11	0.46%	0.60%	0.19%	1.37%
12	0.27%	0.29%	0.08%	0.71%
13	0.09%	0.21%	0.06%	0.54%

Gráfico 12. TMO- PD max y PD min Consumo

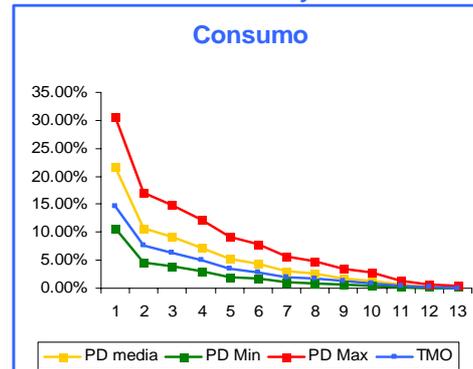
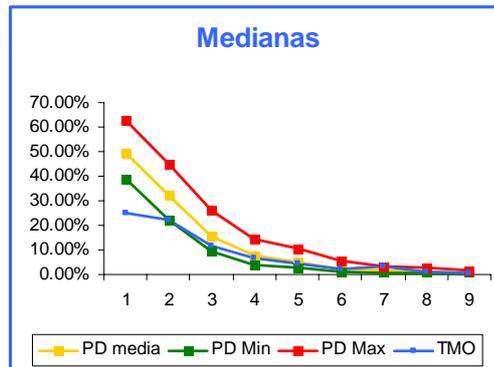


Tabla 23. TMO- PD max y PD min: Medianas

Medianas				
Tramo	TMO	PD media	PD Min	PD Max
1	25.00%	49.60%	38.65%	62.93%
2	22.02%	31.96%	22.47%	45.25%
3	11.71%	15.72%	9.60%	25.92%
4	6.78%	7.61%	4.10%	14.39%
5	4.19%	5.23%	2.65%	10.57%
6	2.35%	2.32%	1.04%	5.35%
7	3.22%	1.43%	0.60%	3.55%
8	1.38%	1.06%	0.43%	2.75%
9	0.71%	0.65%	0.24%	1.80%

Gráfico 13. TMO- PD max y PD min: Medianas

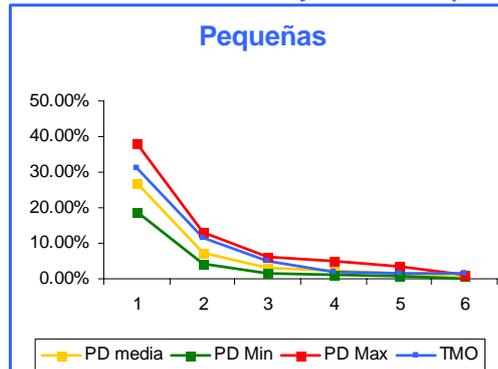


<h1>Banesto</h1>	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 57 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

Tabla 24. TMO- PD max y PD min: Pequeñas

Pequeñas				
Tramo	TMO	PD media	PD Min	PD Max
1	31.14%	26.81%	19.00%	38.12%
2	11.59%	7.22%	4.15%	12.93%
3	4.94%	3.01%	1.54%	6.14%
4	2.05%	2.31%	1.14%	4.89%
5	1.68%	1.64%	0.78%	3.65%
6	1.39%	0.39%	0.16%	1.03%

Gráfico 14. TMO- PD max y PD min: Pequeñas



Como conclusión al segundo estudio realizado, se observa que en todos los casos las Tasas de Mora Observadas se encuentran entre las PDs Máximas y Mínimas del ciclo definido.

Aun así, se considera que el ajuste al ciclo para las PDs regulatorias es bastante conservador ya que para Hipotecas, Consumo y Medianas Empresas las TMOs en 2008 están por debajo de la media del ciclo. Para Pequeñas Empresas aunque la TMO está por encima de la media, dada la situación actual, ésta debería estar más cerca de la PD Máxima.

Backtest de LGD

A pesar de que se dispone de una estructura metodológica para el backtest de LGD, no se ha podido realizar dicho estudio debido principalmente a que no se posee de suficiente ventana temporal para la finalización de un número suficiente de expedientes morosos.

Backtest de CCFs

No se ha realizado un estudio de backtest de CCFs debido a que actualmente se está realizando una reestimación en la que se encuentra incorporada toda la población disponible de expedientes.

4.2.3. Operaciones de titulización.

a) Objetivos de la "Entidad" en relación con su actividad de titulización.

Los objetivos de la Entidad en relación con su actividad de titulización son los siguientes:

- **Obtención de Financiación:** la obtención de liquidez mediante la titulización es una vía más que el emisor tiene de acceder a los mercados de deuda. Mediante este proceso el cedente transforma unos activos que se encuentran inmovilizados en otros, los bonos de titulización, cuya posibilidad de ser convertidos en liquidez es mucho mayor. En este caso la entidad puede bien colocar los bonos resultantes del proceso en los mercados de deuda y conseguir liquidez inmediata en ese momento, bien optar por retener dichos bonos en el balance y cederlos al mercado posteriormente como "repo" obteniendo así una liquidez recurrente, según las necesidades de la institución en cada momento.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 58 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

- **Gestión de Balance:** La titulización, como herramienta de gestión de balance, esta orientada a la liberación de recursos propios y a la reducción de provisiones. Para poder cumplir esta función es necesario que la estructura resultante cumpla con los requisitos establecidos por el regulador en cada momento.
- **Gestión de riesgo:** El proceso de titulización permite una eficaz gestión de riesgo al asumir la estructura financiera del fondo y el inversor, el riesgo de crédito, de tipo de interés, de amortización anticipada, etc.

b) *Funciones desempeñadas por la “Entidad” en los procesos de titulización y grado de implicación en cada uno de ellos.*

Las funciones desempeñadas por la Entidad en los procesos de titulización son los siguientes:

- Planteamiento de la conveniencia de la titulización de una tipología de activos en un momento determinado con el objetivo de alcanzar alguno/s de los objetivos antes mencionados.
- Selección de la cartera de activos a titular teniendo en cuenta los requisitos de libre transmisibilidad, homogeneidad, atributos sujetos a auditoría y requeridos por otros intervinientes (CNMV, agencias de rating...) en función de la tipología del activo cedido.
- Colaboración en ocasiones con un bufete de abogados en la elaboración de la documentación requerida por el regulador tanto de naturaleza operativa como contractual
- Establecimiento de los procedimientos, procesos y canales de información con la sociedad gestora que permitan una adecuada administración de los activos, y el seguimiento y gestión de los fondos de titulización constituidos.

c) *Métodos utilizados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en sus actividades de titulización.*

Para las titulizaciones que transfieren riesgo de forma efectiva y significativa el método que se utiliza para calcular los requerimientos de capital es el método basado en calificaciones externas (RBA).

- d) *Importe agregado de las posiciones de titulización compradas o retenidas, desglosado por tipos de exposición.*
- e) *Importe agregado de las posiciones de titulización compradas o retenidas, desglosado en un número suficientemente significativo de bandas de ponderación de riesgo. En todo caso, se presentará de forma separada el importe de las exposiciones ponderadas al 1.250% o deducidas directamente de los recursos propios.*

<h1>Banesto</h1>	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 59 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

Tabla 25. Operaciones de titulización. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas o retenidas.

Miles de euros 31/12/2008										
DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE EXPOSICIÓN Y PONDERACIONES DE RIESGO										
Método IRB	6-10%	12-18%	10-35%	50-75%	100%	250%	425%	650%	1250%	Otras
Exposiciones de balance										
Tramos de mayor prioridad	746,030	107,196	-	-	-	-	-	-	-	-
Tramos intermedios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primeras pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-	35,866	-
Exposiciones en cuentas de orden y derivados										
Tramos de mayor prioridad	54,731	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tramos intermedios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primeras pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

f) Las "Entidades" que sean originadoras deberán, asimismo, hacer pública la siguiente información:

i) Resumen de las políticas contables en materia de titulización. Este resumen deberá incluir:

- Los criterios para dar de baja del balance los activos objeto de titulización.
- Los criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de activos del balance.
- Las hipótesis clave para valorar los riesgos y ventajas retenidos sobre los activos titulizados.
- El tratamiento de las titulizaciones sintéticas si no están cubiertas por otra política contable.

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1, Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2, Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia, Por el contrario, se reconocen contablemente:

- a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
- b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido -pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 60 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:

a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos, Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren -bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo.

ii) Nombres de las agencias de calificación externas utilizadas en las titulaciones y los tipos de exposición en las que interviene cada una de ellas.

Standard & Poor's, Moody's y Fitchratings (de manera individual o conjunta) son las agencias de rating que han calificado las distintas series resultantes de cada una de las titulaciones realizadas. Sólo se han calificado hasta la fecha las series de bonos resultantes

iii) Para cada tipo de activos titulizados y sujetos al marco de la titulación:

- Saldo vivo, desglosado en titulaciones tradicionales y sintéticas.

- Importe de las exposiciones deterioradas y en mora, así como de las pérdidas por deterioro reconocidas en el periodo.

Tabla 26. Exposición por tipo de activo titulizado				
				Miles de euros
				31/12/2008
Miles de euros	FAD	del que: sintéticas	del que: en mora	prov. específica
Hipotecas residenciales	1,690,140	-	5,731	-
Hipotecas comerciales	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
Arrendamiento Financiero	-	-	-	-
Préstamos a Empresas o PYMES como Empresas	2,867,528	-	64,967	-
Préstamos al consumo	948,597	-	35,235	-
Derechos de cobro (recibos)	-	-	-	-
Posiciones en titulaciones	-	-	-	-
Otros	2,144,668	-	20,494	-

Banesto	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 61 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

iv) Saldo vivo agregado de las posiciones titulizadas en estructuras autorrenovables, segregado por exposiciones desde el punto de vista del originador y del inversor.

Actualmente no existen estructuras autorrenovables.

v) Resumen de la actividad de titulización del periodo en el que figure, para cada tipo de exposición, el importe de las posiciones titulizadas y el resultado reconocido en la venta.

Durante 2008 Banesto ha continuado su actividad emisora a través de dos Fondos de Titulización ("Empresas Banesto 2, FTA, EUR 2.000 millones." y "Empresas Banesto 3, FTA, EUR 2.300 millones.") formados ambos por préstamos concedidos por el banco a pequeñas y medianas empresas.

Ambas operaciones han sido registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la gestión de ambos fondos es realizada por Santander de Titulización S. G. F. T. , S. A..

A continuación, se muestran los importes de las posiciones titulizadas a 31 de Diciembre de 2008:

Tabla 27. Posiciones titulizadas	
31/12/2008	EAD (en miles)
Empresas	5,840,418
Minoristas	1,526,072
Otros	909,473
Total	8,275,963

No se reconocen resultados en la venta.

5.2.4 Técnicas de reducción del riesgo de crédito.

a) Políticas y procesos de compensación de las posiciones de balance y de fuera de balance, así como una indicación del alcance de su utilización.

Para las posiciones de fuera de balance de aquellas contrapartidas que tienen firmado un Acuerdo de compensación (ISDA o CMOF) se aplica el criterio de reducción del riesgo potencial que establece BIS.

Adicionalmente, en aquellas contrapartidas con las que se ha firmado un Acuerdo de colateral, el saldo vivo de colateral pasa al valor actual de la contrapartida; asimismo, hay una reducción del riesgo potencial en función de la frecuencia de liquidación del colateral.

b) Políticas y procedimientos de gestión y valoración de las garantías reales.

En los préstamos con garantía hipotecaria, la parte más significativa son las hipotecas para financiar la compra de vivienda. Para estos préstamos, están establecidas políticas de Riesgos siguiendo las recomendaciones de prudencia del Banco de España, específicamente en cuanto a la relación entre el valor de la garantía y el importe del préstamo (LTV, por sus siglas en inglés). Asimismo, el Banco tiene establecidos procedimientos y normas de validación sobre las tasaciones o valoraciones, de modo que todo préstamo hipotecario debe nacer con una valoración de una compañía homologada por el Banco de España y con estándares de calidad suficientes. Asimismo, se realizan controles continuos sobre estas compañías, de modo

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 62 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

que se contrasta la calidad de sus tasaciones de forma permanente y se evitan concentraciones, lo que facilita la independencia en ambos sentidos.

Con la implantación del Sistema Estructural de Garantías (SEG) se tienen identificados cada uno de los activos que constituyen la garantía. En el caso de garantías correspondientes a activos financieros (acciones, fondos, etc) existe una reevaluación diaria de las mismas, un control sobre los porcentajes de cobertura de la exposición y alarmas en el caso de que existan cláusulas de cobertura mínima que se vean incumplidas. En el caso de garantías hipotecarias, existe un proyecto de retasaciones masivas en base a determinados factores sobre las características del inmueble (valor inicial, situación geográfica, número de metros, etc.)

c) Descripción de los principales tipos de garantías reales aceptados por la entidad.

A continuación se detallan los principales tipos de garantías aceptados por la entidad para la reducción del riesgo de crédito. Se han distinguido dos bloques, por un lado aquellas en las que esta reducción del riesgo de crédito se produce vía disminución de la probabilidad de impago y por otro, las garantías cuya posible ejecución disminuyen la pérdida en caso de incumplimiento de la contraparte.

1. Garantía personal. Son personas físicas o jurídicas que responden con todos sus bienes presentes y futuros en caso de incumplimiento del prestatario. Son analizados los titulares y avalistas incluidos en el contrato.
2. Garantías reales y aval Cesce. Se consideran como garantías reales aquellos contratos que afectan a bienes o derechos y permiten asegurar el cumplimiento de la obligación. El Banco tiene derecho a la realización los mismos para el cobro de la deuda con prioridad sobre cualquier otro acreedor.
 - A. Aval Cesce (seguros de crédito)
 - B. Garantía real hipotecaria: inmuebles residenciales y comerciales
 - Hipotecas sobre inmuebles en construcción
 - Hipotecas navales
 - Hipotecas inmuebles sobre viviendas con LTV <= 80%
 - Hipotecas inmuebles sobre viviendas con LTV > 80%
 - C. Garantías Pignoraticias, entre las que se distinguen:
 - Depósitos en moneda
 - Cuentas a la vista y ahorro
 - I. P. F.
 - Fondos públicos
 - Fondos de inversión
 - Derechos sobre pólizas
 - Activos financieros
 - Valores mobiliarios cotizados calificados
 - Otros valores mobiliarios
 - Otras garantías reales

d) Principales tipos de garante y contraparte en los derivados de crédito, así como su solvencia.

No aplica. Actualmente la utilización de coberturas de derivados de crédito son residuales en el Banco.

<h1>Banesto</h1>	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 63 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

- e) *Información sobre concentraciones de riesgo de crédito o de mercado dentro de la técnica de reducción de riesgo aceptada.*

Dadas las políticas de gestión del riesgo existentes en el Banco y la tipología de garantías y técnicas de mitigación del riesgo, no existen concentraciones de riesgo de crédito o de mercado dentro de la técnica de reducción del riesgo aceptada, ya que la diversificación de la mitigación es muy superior a la de la propia cartera de inversión.

- f) *Valor total, para cada categoría de exposición y tipo de garantía, de la exposición cubierta, tras la compensación, en su caso, entre las partidas del balance y de fuera del balance y la aplicación de los ajustes de volatilidad, por los siguientes tipos de garantía:*
- i) *Garantías financieras admisibles.*
 - ii) *Otras garantías reales admisibles.*
- g) *Valor total, para cada categoría de exposición, de la exposición cubierta, tras la compensación, en su caso, entre las partidas del balance y de fuera del balance, por garantías personales o derivados de crédito.*

Tabla 28. Técnicas de Reducción del Riesgo de Crédito		
Miles de euros	31/12/2008	
EAD CUBIERTA POR TIPOS DE GARANTÍA Y CATEGORÍA DE RIESGO	Garantías personales	Derivados de Crédito
Método IRB		
Administraciones centrales y bancos centrales	-	-
Instituciones	-	-
Empresas	2,418,952	-
Minoristas	66,742	-
Renta Variable	-	-
Posiciones o exposiciones de titulación	-	-
Otros activos que no sean activos financieros	-	-

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 64 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

5. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación.

5.1. Requerimientos generales.

1. *En relación con el riesgo de mercado de la cartera de negociación, las "Entidades" deberán hacer públicas las eventuales diferencias existentes entre la cartera de negociación a efectos de esta Circular y la cartera de negociación definida en la norma vigésima segunda de la CBE 4/2004.*

La principal diferencia existente entre la cartera de negociación a efectos de esta Circular y la norma vigésima segunda de la CBE 4/2004 radica en las coberturas contables.

De hecho, las coberturas contables no pertenecen al ámbito de aplicación del modelo interno según la circular CBE 4/2004 por excluirse de la cartera de negociación, mientras que sí pueden ser incluidas según la última circular CBE 3/2008.

En este sentido, Banesto incluye las coberturas contables como cartera de negociación en el modelo interno para el cálculo del consumo de capital por riesgo de mercado.

2. *Asimismo, deberán hacer público, de forma separada para cada tipo de riesgo, el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de posición, riesgo de liquidación y entrega, y riesgo de crédito y contraparte de la cartera de negociación.*

Véase el apartado "3. Información sobre los requerimientos de recursos propios."

5.2. Modelos internos.

- 3.a) *Características de los modelos utilizados*
- 3.b) *Alcance de la autorización de los modelos internos por parte del Banco de España*
- 3.c) *Descripción del alcance y de las metodologías utilizadas para el cumplimiento de los requisitos para la utilización de los modelos internos.*

Actualmente Banesto está en proceso de validación por parte de Banco de España del modelo interno para el cálculo del consumo de capital por riesgo de mercado de la cartera de negociación.

El ámbito de cobertura del modelo interno es del 95% de la cartera de negociación de la entidad.

La metodología empleada en el cálculo del riesgo de mercado es la de simulación histórica bajo un enfoque de reevaluación completa de posiciones. La ventaja fundamental de esta metodología es que se utilizan directamente las funciones de valoración de los productos financieros incorporados en la cartera sobre la que

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 65 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

queremos medir el VaR y no se necesitan aproximaciones para el tratamiento de productos no lineales como en la metodología paramétrica, pese a implicar mucha mayor intensidad computacional.

Además, dicha metodología minimiza el riesgo de modelo al no hacer ningún supuesto o inferencia sobre la distribución de los distintos factores de riesgo, sino que el análisis se basa en la observación histórica-empírica de los mismos.

Los parámetros utilizados en la estimación del riesgo de mercado son los siguientes:

- Horizonte temporal: El horizonte temporal al que se calcula el riesgo de mercado de forma diaria en Banesto es de un día, que adicionalmente es el horizonte sobre el que se construye la sistemática de gestión, control y reporting.
De cara al cálculo de capital regulatorio y económico por modelo interno la Entidad propaga estas cifras a diez días por la regla de la raíz cuadrada.
- El nivel de confianza es del 99%.
- Moneda de cálculo: el VaR se calcula en la divisa Euro.

Adicionalmente al cálculo del VaR diario se realizan pruebas de stresstesting y backtesting.

En el stresstesting se definen distintos escenarios con el fin de estudiar cómo se comportan las carteras ante distintas situaciones de variaciones extremas de los factores de riesgo.

El cálculo de los distintos escenarios considerados se realiza de forma diaria mediante una reevaluación completa de las carteras perturbando los factores de riesgo en las variaciones correspondientes a cada uno de los escenarios.

De esta forma, diariamente, en el caso de tener una pérdida en la cartera, la Alta Dirección tiene una referencia con la cartera actualizada de hasta donde puede llegar la misma (en el caso de repetirse) dado que el VaR a pesar de ser un percentil tan extremo como el 99%, representa "condiciones normales de mercado".

Por otro lado, Banesto realiza Backtesting diario para analizar las posibles excepciones y evaluar la bondad del modelo utilizado para la medición del riesgo de mercado.

Debido a que el riesgo medido por el VaR supone una medición sobre una cartera estática (hasta el final del día siguiente), pero la situación real es que se producen operaciones intradía y la composición de la cartera cambia de un día a otro, Banesto realiza dos tipos de backtesting:

- Backtesting limpio: el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios de posición en la cartera.
- Backtesting sucio: el VaR diario se compara con los resultados netos del día (cierre contra cierre + operaciones intradía). De esta forma se contrasta si la metodología de medición del riesgo de mercado utilizada para medir y agregar riesgos es la adecuada.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 66 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

6. Información sobre el riesgo operacional.

- a) *Métodos utilizados para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional, indicando, en su caso, si ha sido objeto de autorización.*

El Consejo de Administración de Banesto, en sesión celebrada el 25 de Noviembre de 2008, ha acordado la aplicación del Método Estándar en la determinación de los Recursos Propios por Riesgo Operacional.

A estos efectos, Banesto cuenta con el correspondiente Informe de Auditoría Interna, de acuerdo a lo establecido en el Anexo nº 2 de la Guía para la aplicación del Método Estándar en la Determinación de los Recursos Propios por Riesgo Operacional publicada por Banco de España.

- b) *Descripción, en caso de utilización por la entidad, de los métodos de medición avanzada*

La entidad no utiliza métodos de medición avanzada para riesgo operacional.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 67 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

7. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.

- a) *Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos.*

Se consideran carteras mantenidas con ánimo de venta todas aquellas incluidas en el ámbito de gestión del negocio habitual del Área de Mercados.

Se consideran carteras mantenidas con fines estratégicos aquellas que no están dentro de la operativa del Área de Mercados y además las que a todos los efectos aparecen contabilizadas e informadas como participaciones.

- b) *Descripción de las políticas contables y de los métodos de valoración de los instrumentos de capital a que se refiere esta NORMA, incluyendo las prácticas e hipótesis clave que afecten a la valoración y a cualquier cambio significativo en dichas prácticas.*

Con carácter general, los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

1. **Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** Incluye los instrumentos financieros híbridos que contienen uno o más derivados implícitos que no modifican de manera significativa los flujos de efectivo que habría generado el instrumento y cuya separación está prohibida. Dichos instrumentos han de ser asignados a esta categoría desde su reconocimiento inicial, que sólo se puede realizar si con ello se reducen las asimetrías contables o si se trata de un grupo de instrumentos financieros cuyo rendimiento se evalúe de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo de inversión documentada.

Los instrumentos financieros clasificados en esta categoría están sometidos permanentemente a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permite el seguimiento e identificación de todos los instrumentos financieros involucrados y la comprobación de que el riesgo se reduce efectivamente. Los activos financieros sólo podrán incluirse en esta categoría en la fecha de adquisición u origen.

2. **Cartera de inversión a vencimiento:** Incluye los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con una fecha de vencimiento fija y flujos de efectivo de importe determinado o determinable y que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, intención y capacidad financiera demostrada de conservar hasta su vencimiento.
3. **Activos financieros disponibles para la venta:** Incluye los valores representativos de deuda no clasificados como "inversión a vencimiento" o "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", y los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan incluido en la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
4. **Inversiones crediticias:** Recogen la financiación concedida a terceros, de acuerdo con la naturaleza de las mismas, sea cual sea la naturaleza del prestatario y la forma de la financiación concedida,

<h1>Banesto</h1>	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 68 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

incluso las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

El Grupo no podrá clasificar ni tener clasificado ningún activo financiero como "inversión a vencimiento" si, durante el ejercicio actual o los dos precedentes, ha vendido, o reclasificado, activos incluidos en esta cartera por un importe significativo.

- c) *Valor en libros y valor razonable de las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación, y, cuando exista una diferencia importante entre ese último valor y el precio de mercado, una comparación entre ambos.*

Tabla 29. Instrumentos de capital y participaciones		
Miles de euros	31/12/2008	V.razonable
Instrumentos de capital:		
Activos financieros con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	116,557	116,557
Participaciones	135,180	135,180
TOTAL	251,737	251,737

Nota 1: No han incluido las Compañías de Seguros en el cálculo de las exposiciones. La exposición total de éstas asciende a 175.786 miles de euros.

- d) *Indicación de los tipos, naturaleza e importes de las exposiciones en participaciones e instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado de valores, distinguiendo en este último caso entre instrumentos de capital y participaciones en carteras suficientemente diversificadas y los restantes instrumentos de capital no cotizados.*

Tabla 30. Activos financieros disponibles para la venta y participaciones	
Miles de euros	31/12/2008
Activos financieros disponibles para la venta	116,556.53
Cotizados	50,029.00
No cotizados	66,527.53
Participaciones	135,180.47
Cotizados	-
No cotizados	135,180.47

Nota 1: No han incluido las Compañías de Seguros en el cálculo de las exposiciones.

- e) *Ganancias o pérdidas registradas durante el periodo como consecuencia de la venta o liquidación de los instrumentos a que se refiere esta NORMA.*

Información con Relevancia Prudencial.

Tabla 31. Resultados en venta o liquidación

Miles de euros	31/12/2008
Beneficios	6
Perdidas	-1,916
TOTAL	-1,910

f) *Ganancias o pérdidas registradas en el patrimonio neto.*

Se han registrado en 2008 en el patrimonio neto unas ganancias por importe de 7.729 miles de euros.

g) *Ganancias o pérdidas tácitas no registradas en el balance.*

No existen ganancias o pérdidas tácitas no registradas en el balance.

h) *Elementos a que se refieren los apartados f) y g) anteriores, incluidos en los recursos propios básicos o de segunda categoría, con especificación del elemento concreto y de su importe.*

Tabla 32. Ganancias o pérdidas registradas durante el periodo

Miles de euros	31/12/2008
Registradas en el patrimonio neto	7,729
del que: incluidas en RRPP básicos	-
del que: incluidas en RRPP segunda categoría	7,729
Cía Española de Seguros de Crédito a la Exportación	7,446
Mastercard	248
Otros	35

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 70 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

8. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación.

- a) *Naturaleza del riesgo de tipo de interés, hipótesis clave, incluyendo los supuestos relativos a amortizaciones anticipadas de préstamos y a la evolución de los depósitos sin vencimiento determinado, y frecuencia del cálculo de dicho riesgo.*

El riesgo de tipo de interés estructural es la exposición del margen financiero y del valor económico del capital de Banesto (en adelante el Banco) ante variaciones de los tipos de interés.

El Banco tiene en cuenta la existencia de esta dualidad, presente en la gestión integral del riesgo de tipo de interés estructural, que implica la existencia de objetivos en ocasiones contrapuestos. Por esta razón, su gestión, aunque centrada en minimizar sus riesgos en términos de margen financiero, considera las restricciones impuestas por el objetivo de preservar el valor económico del capital del Banco.

De la distinta naturaleza de las partidas que integran el balance del Banco, y de la distinta periodicidad de repreciación e índices de referencia de sus activos y pasivos, se desprende que el margen financiero de Banesto está expuesto principalmente a los siguientes riesgos:

a) **Riesgo de repreciación**

-Riesgo de tipos de interés a medio y largo plazo

Originado por la existencia de activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo con vencimiento superior a un año. En Banesto, el gap entre las dos masas descritas tiene signo negativo, es decir, los pasivos son superiores a los activos (básicamente por las cuentas corrientes con baja remuneración).

Por lo tanto, el efecto que dicho gap origina es que incrementos (decrementos) en los tipos de interés benefician (perjudican) al margen financiero, ya que las variaciones en los tipos de interés afectan únicamente a los ingresos, puesto que el gap negativo queda cubierto con partidas remanentes del activo referenciadas a un tipo de interés variable.

-Riesgo de tipos de interés a corto plazo

Originado por la existencia de activos referenciados a un tipo de interés variable (euribor 3 y 12 meses) y pasivos referenciados igualmente a un tipo de interés variable (euribor 3, 6 y 1 meses). La estructura de gaps de Banesto presenta un gap acumulado negativo para el plazo hasta 3 meses, mientras que para los plazos de 6 hasta 12 meses el gap acumulado es positivo.

Este hecho ocasiona que, desde el punto de vista del margen financiero, exista un desfase de repreciación entre los ingresos y los gastos, de forma que incrementos (decrementos) en los tipos de interés perjudiquen (beneficien) al margen financiero en los tres primeros meses y, por el contrario, benefician (perjudiquen) al conjunto del primer ejercicio.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 71 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

b) **Riesgo a la pendiente de la curva de tipos de interés**

Adicionalmente, y como se desprende de lo expuesto, existe un riesgo de pendiente dado el peso significativo de activos que están referenciados a un tipo euribor 3 y 12 meses, y que la mayor parte de los pasivos sensibles están referenciados a un tipo de euribor diferente 1, 3 y 6 meses. Esta situación hace que incrementos (decrementos) en la pendiente de la curva de tipos de interés beneficien (perjudiquen) al margen financiero.

Modelización del Balance

El cálculo de las medidas de riesgo de interés parte de una posición cuadrada con la contabilidad del Banco para todas las posiciones, excluyendo aquellas del Área de Mercados.

Para la medición del riesgo de interés y el valor económico del capital, el Banco utiliza metodologías dinámicas, simulando su evolución bajo diversos escenarios de tipos de interés. Las características e hipótesis de comportamiento que determinan las condiciones de funcionamiento de las cuentas del balance para la aplicación de metodologías estáticas y dinámicas, tienen un importante impacto al objeto de determinar en qué grado evolucionarán las medidas de riesgo a lo largo del horizonte temporal.

Factores de la Simulación

Estimación Presupuestaria (Nuevo Negocio)

La evolución de las masas de balance en términos de volumen será la primera hipótesis para poder simular escenarios futuros de riesgo. Esta decisión determinará la cantidad de nuevo negocio que se deberá crear para compensar el vencimiento de las posiciones actuales y las previsiones de negocio del Banco. Como es natural, estas estimaciones sólo afectan a la simulación del Margen Financiero y en ningún caso al Valor Económico del Capital, puesto que éste sólo valora las operaciones a la fecha de cierre.

El Área de Intervención General comunica a los responsables de la Unidad de Gestión Financiera cuál es el presupuesto de crecimiento para cada una de las líneas de negocio. Asimismo, la Unidad de Gestión Financiera realiza un seguimiento para cada línea de negocio en función del comportamiento histórico a efectos de modificar y prever la evolución de negocio para dichas partidas. Asimismo, la Unidad de Gestión Financiera tiene a su disposición el comportamiento histórico para cada uno de los epígrafes presupuestados.

Índices de referencia y tipos de interés futuros

La evolución de los tipos futuros de todas las curvas se encuentra **vinculadas a los tipos forwards o implícitos de la curva Euribor.**

Los escenarios analizados son los siguientes:

- Escenario base, de acuerdo con la situación actual de los tipos de interés e implícita en la misma.
- Desplazamientos paralelos en todos los tramos de las curvas: más / menos 100 p.b.
- “Flattenings” y “Steepenings” de la pendiente de la curva de tipos de interés en determinados tramos.

	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 72 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

En estos escenarios se supone para las curvas de tipo de interés lo siguiente:

- Disminución/aumento de 12,5 p.b. en el tipo a un mes.
- Aumentos/disminuciones de 12,5 p.b. en los tipos a plazos iguales y superiores a 12 meses.
- Mantenimiento del tipo de interés al plazo de 6 meses constante en cualquiera de los casos.

Diferenciales o Spreads

Los diferenciales son los tipos comerciales sumados al tipo base de referencia (para los productos de tipo variable) o implícitos (en los productos de tipo fijo).

Cuando en la simulación del Margen Financiero se establecen tasas de crecimiento o de reposición de un saldo actual, el devengo de dicho saldo deberá corresponderse con una situación de mercado ajustada al momento de su realización.

Por este motivo, en el Banco se generan tipos diferenciales hipotéticos a los que se generará el nuevo negocio cada vez que éste repree o venza a lo largo del periodo de simulación.

Estos diferenciales son calculados a partir de series históricas tanto para los productos de tipo fijo como los de tipo variable.

Vencimiento del Nuevo Negocio

El vencimiento del nuevo negocio hace referencia al plazo, y por tanto, el tipo de interés que deberá reflejar el nuevo negocio durante la simulación del Margen Financiero. Al igual que con los diferenciales, el cálculo proviene del estudio realizado sobre el nuevo negocio real generado durante el último periodo que posteriormente es contrastado con una serie histórica.

Los plazos de vencimiento, especialmente para los productos de tipo fijo, tienen importantes efectos en los flujos de caja posteriores y en el rendimiento/coste con los que surge el nuevo negocio.

En este caso, se replican las distribuciones de vencimientos medios del nuevo negocio generado para cada cuenta a partir de las series históricas que la Unidad de GF acumula en el tratamiento de la información.

Prepagos

El riesgo de reinversión representa el cambio en los devengos esperados fruto de los vencimientos y amortizaciones contractuales (explicados en el apartado anterior) así como por las cancelaciones anticipadas.

En el caso de las cancelaciones anticipadas (prepagos) la Unidad de Gestión Financiera dispone de una muestra de diferentes carteras generadas exclusivamente de préstamos hipotecarios, al objeto de estudiar el comportamiento real para dichos productos. No obstante, si bien sólo existen series históricas para contratos hipotecarios, estos productos son los que con diferencia producen un mayor impacto en las medidas de riesgo, debido a que al contrario del resto de productos del balance, con la salvedad de las cuentas corrientes, son los que presentan plazos más largos. El resto de productos tanto de activo como de pasivo vencen con plazos menores a 1 año, por lo que la incidencia en el riesgo de balance de las cancelaciones anticipadas es mucho menor tanto en términos absolutos como relativos.

Banesto	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO
BASILEA II. PILAR 3.	Fecha de aprobación: Edición: 1 Página: 73 de 75
Información con Relevancia Prudencial.	

En cualquier caso, las hipótesis de prepago o cancelación anticipada se actualizarán en la simulación con periodicidad de al menos 1 año.

b) Variación en los ingresos, en el valor económico o en otra medida relevante utilizados por el órgano de administración de la entidad para el análisis de las perturbaciones a la baja o al alza de los tipos de interés, de acuerdo con el método de gestión de dicho riesgo establecido por la "Entidad", desglosado por divisa.

Tabla 33. Sensibilidad Margen Financiero

Ante una subida de 100 p.b. en los tipos:

En Miles de Euros	Año1					Año 2
	Hasta 1 Mes	Hasta 3 Meses	Hasta 6 Meses	Hasta 9 Meses	Hasta 1 Año	
Banco (Banking Book)	8,137	30,134	56,794	89,894	130,726	182,792
Coberturas COAP	-250	-15,672	-33,329	-52,207	-71,638	-96,376
Banco + Coberturas	7,887	14,462	23,465	37,687	59,089	86,417

Ante una bajada de 100 p.b. en los tipos:

En Miles de Euros	Año1					Año 2
	Hasta 1 Mes	Hasta 3 Meses	Hasta 6 Meses	Hasta 9 Meses	Hasta 1 Año	
Banco (Banking Book)	-12,845	-31,018	-60,588	-97,636	-143,250	-204,832
Coberturas COAP	5,231	17,805	39,073	61,699	85,056	101,544
Banco + Coberturas	-7,614	-13,212	-21,515	-35,937	-58,194	-103,288

Tabla 34. Sensibilidad Valor Económico del Capital (Euros)

En Miles de Euros	Valor Contable	Valor Económico del Capital		
		Dn100	Caso Base	Up100
Banco (Banking Book)		3,409	3,818	4,089
Activos Totales	99,189	101,971	101,361	100,706
Pasivos Totales y Capital	104,478	99,761	98,027	96,430
Fuera de Balance	0	1,199	484	-188
Coberturas COAP		5,839	5,403	5,015
Activos Totales	5,288	5,479	5,284	5,100
Pasivos Totales y Capital	0	0	0	0
Fuera de Balance	0	360	119	-85
Banco + Coberturas		9,248	9,221	9,104

Información con Relevancia Prudencial.

Tabla 35. Sensibilidad Valor Económico del Capital (Dólares)

En Miles de Dólares	Valor Contable	Valor Económico del Capital		
		Dn100	Caso Base	Up100
Coberturas COAP		2	2	3
Activos Totales	50	534	533	533
Pasivos Totales y Capital	533	532	531	531
Fuera de Balance	0	0	0	0
Redes comerciales		1,380	1,386	1,393
Activos Totales	2,590	4,001	3,983	3,966
Pasivos Totales y Capital	3,981	2,614	2,592	2,571
Fuera de Balance	0	-6	-4	-2
Coberturas + Redes		1,382	1,389	1,395